Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe **VIERNES** 31 de MAYO de 2024 • Año LXII • No. 21,822 • **PRECIO S/ 1.50**



PORTADA ▶ Págs. 2, 3 y 4

Carpeta Fiscal :
Imputado : Rafael Ernesto Vela Barba y otro
Sumilla : Formulo denuncia penal.

SEÑOR FISCAL SUPREMO PROVISIONAL TRANSITORIO EN EL DESPACHO DE LA SEGUNDA FISCALÍA SUPREMA TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR, identificado con **DNI N° 41974143** con domicilio procesal Jr. Crespo y Castillo 2730 Mirones Bajo – Cercado de Lima, con correo electrónico para efectos de notificaciones luismiguelcaya@hotmail.com; a Ud. Respetuosamente decimos:

I. PETITORIO:

Que, al amparo del artículo 326° del Código Procesal Penal, presento de denuncia penal en contra de **Rafael Ernesto Vela Barba** y **José Domingo Pérez Gómez,** por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de **Peculado de Uso,** previsto y sancionado en el artículo 388° del Código Penal; en agravio de **El Estado.**

DENUNCIA POR PECULADO DE USO CONTRA FISCALES DEL CASO LAVA JATO

NO SE SALVAN

- Acusan a fiscales Vela y Pérez de uso indebido de recursos públicos.
- Presentan escrito ante Segunda Fiscalía Suprema Transitoria.
- Audiencia realizada durante horario laboral desata controversia.
- Uso de infraestructura pública para fines personales genera debate.
- IDL defiende a los fiscales ante las acusaciones.



SUSPENSIÓN DE 120 DÍAS PARA EL FISCAL SUPREMO PABLO SÁNCHEZ

JNJ TOMA MEDIDA POR RECIBIR INDEBIDAMENTE TRES SUELDOS DEL ESTADO

DECISIÓN DIVIDIDA: 4 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA

diario_expreso
@ExpresoPeru
Diario Expreso

EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



¡Un Congreso verdaderamente decepcionante!

El ex parlamentario acciopopulista Víctor Andrés García Belaunde cuestiona con –toda la razón del mundo– al Congreso de la República por no resolver la denuncia constitucional contra el controvertido mandamás del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, acusado de presuntos delitos de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo. ¡En rigor, este Legislativo no cuestiona nada! Salvo aquello que vea afectar los intereses personales de sus parlamentarios.

Leamos. El pasado 17 de abril, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales SAC aprobó admitir a trámite la denuncia constitucional contra Salas Arenas, el tan controvertido presidente del JNE, por los citados cargos. Hecho que, en cualquier nación civilizada, tendría efecto inmediato. ¡Porque se trata de poner en su sitio a la persona encargada de supervisar el voto popular! Ojo. El JNE, que aún preside un vocal comunista apellidado Salas Arenas, ha dado muestras muy claras de su parcialidad política hacia los sectores ligados al marxismo que él ha profesado desde su juventud. ¡A tal extremo que ha sido un obsecuente asesor legal de terroristas de sendero luminoso!



Denuncias que inclusive acompañadas de pedidos de prisión por 36 meses, para quienes que rechacen cumplir los apremios y/o no se sometan a los dictados de la mafia caviar.



Ahora estamos a 31 de mayo. Es decir, han pasado muchos días desde que la SAC –que preside una legisladora partidaria del polémico César Acuña– admitiera a trámite la denuncia contra Salas Arenas. ¡Pero todo continúa igual! Exacto a aquello que, con verdadera indignación, contemplamos en el caso del secuestro del Ministerio Público, el Poder Judicial, la Junta Nacional de Justicia y la Defensoría del Pueblo, por una organización criminal caviar, donde el Legislativo prefiere quedarse de perfil. ¡Sin cortar de cuajo semejante atentado contra la nación, por un puñado de matarifes de la política quienes insisten en mantener secuestrado nuestro sistema de Justicia para, desde allí, neutralizar al resto del Estado! ¿Cómo? ¡Amedrentando a su burocracia a través de sus ahora vasallos en la Fiscalía y en la Justicia! Igualmente, amenazando a aquellos jueces/fiscales que desacaten sus ucases para la fabricación de denuncias contra aquellos burócratas que no se sometan a la dictadura de la organización criminal que, hoy día, manipula el sistema de Justicia nacional. Denuncias que inclusive acompañadas de pedidos de prisión por 36 meses, para quienes que rechacen cumplir los apremios y/o no se sometan a los dictados de la mafia caviar.

Según García Belaunde, "*Debe revisarse la denuncia* (contra Salas Arenas.....). *Es fundamental que se resuelva. El presidente del Jurado es un cargo muy importante para la democracia. No podemos demorar cualquier acusación que se le formule, porque lo que allí estaría haciendo el Congreso es extenderle un certificado de impunidad; lo cual no se puede aceptar* (…) *Le hace demasiado daño al país, a la justicia y a la democracia que haya tantas demoras en las decisiones que tienen que resolver asuntos minuciosos o controversiales*", señala el influyente acciopopulista."*En el caso de Salas Arenas, parecería como que no quieren hacer nada contra él; deja* (que la denuncia) *duerma el sueño de los justos, lo cual me parece absurdo*", concluye García Belaunde.

¡Mayoritariamente, nuestros congresistas son una auténtica vergüenza nacional!



Portada

PENA PRIVATIVA...

ARTÍCULO 388 DEL CP

El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa bienes y servicios del Estado será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.





Pérez utilizó una oficina del Estado para responder en forma virtual asuntos penales y personales.

USARON BIENES Y SERVICIOS DE MP PARA ASUMIR SU DEFENSA

Vela y Pérez no se salvan del "peculado de uso"

ONG IDL apoya uso de recursos públicos para la defensa de intereses particulares en materia penal.



PLINIO ESQUINARILA

Una denuncia de peculado de uso les cayó este jueves a los fiscales del caso Lava Jato, Rafael Vela Barba Barba y José Domingo Pérez, por la presunta utilización dolosa de los ambientes del Ministerio Público para su participación virtual en la audiencia de tutela de derechos donde buscaban anular las declaraciones, en contra de ambos, del exasesor de la Fiscalía Jaime Villanueva.

El abogado Luis Miguel Caya Salazar presentó un escrito ante la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos contra Vela Barba y José Domingo Pérez, "por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de Peculado de Uso, previsto y sancionado en el artículo 388 del Código Penal; en agravio del Estado".

Resulta que la Audiencia de Tutela de Derechos del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria que despacha el Dr. Juan Carlos Checkley fue programada y desarrollada el día miércoles 29 de mayo del 2024 desde las 9:36 a. m. hasta las 11.15 a. m., es decir en horario de trabajo.

En ese paréntesis de tiempo, los implicados asistieron a dicha convocatoria en calidad de personas naturales, como es en todo proceso de tipo penal, y así lo hizo notar Checkley, cuando los investigados Vela y Pérez ponían énfasis en sus cargos.

Además, procesados ambos por los presuntos delitos de cohecho pasivo específico en agravio del Estado, estaban obligados a utilizar sus bienes privados y no echar mano al fácil recurso de la utilización de sus despachos que son de propiedad del Estado "para realizar sus alegatos de defensa, incurriendo presuntamente en el delito de peculado de uso", señala el letrado en la denuncia.

La noticia corrió como reguero de pólvora en círculos judiciales y las redes sociales, incluso hubo dudas de si habría delito o simple falta admi-

'CERCO A ALAN GARCÍA'

• La nueva acción del fiscal provincial José Domingo Pérez sobre "tutela de derechos" y derecho a defensa intenta demorar la investigación en su contra, así como de Rafael Vela y de Gustavo Gorriti por presunto cohecho y por el llamado 'Cerco a Alan García'.

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA TOMA EL ACUERDO

Separan a Pablo Sánchez de la Fiscalía de la Nación

Cobraba un sueldo como fiscal supremo, profesor universitario y directivo de la Academia Nacional de la Magistratura.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) decidió por mayoría suspender al fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde por un plazo de 120 días a raíz de una denuncia, la cual señala que el magistrado habría percibido tres sueldos del Estado de manera indebida.

La decisión se adoptó por mayoría de 4 votos a 1, luego que la miembro ponente, María Zavala Valladares, presentara su informe al pleno. El voto en discordia fue expresado por la miembro Imelda Tumialán, señala una nota oficial.



Pablo Sánchez se pasó de vivo.

"Las dos remuneraciones recibidas por el magistrado corresponden a los sueldos como fiscal supremo y como docente, siendo el motivo de la falta disciplinaria grave que, además de ello, haya percibido una dieta como miembro de la Academia Nacional de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021", señala la JNJ.

Ha quedado acredita, afirman, que el investigado incurrió en la comisión de faltas disciplinarias muy graves, corresponde determinar la graduación de la responsabilidad incurrida (...).

En las redes le reclaman a Pablo Sánchez que le haya entregado audios de los cuellos blancos a Gustavo Gorriti; obligó a suspender una diligencia al IDL porque Gorriti lo conminó y Sánchez amenazó a la fiscal Rurush por las posibles consecuencias de la diligencia a dicha ONG.



También Rafael Vela. Caso se ha suspendido hasta el 13 de junio.

nistrativa, por lo que hubo que recurrir a consultas a expertos, para quienes sí lo hay, salvo algunos abogados de la ONG IDL que es el soporte mediático, a través de Gustavo Gorriti, de los fiscales Vela y Pérez.

NO LES DA DERECHO

El hecho material que los dos denunciados trabajen laboralmente como funcionarios en el Ministerio Público no les da derecho a utilizar la infraestructura e instalaciones dentro del horario de atención al público, menos aprovecharse de sus cargos para disponer que las oficinas de la entidad pública sean utilizadas para sus fines personales, según opinión mayoritaria.

"Tampoco podían utilizar las oficinas, mobiliario, equipos informáticos, laptops, internet, y otros bienes y servicios para sus asuntos de tipo personal que, obvio, no son del trabajo específico como funcionarios del Estado en su calidad de fiscales del caso Lava Jato, a riesgo de incurrir en delito de peculado de uso", declaró a EXPRESO el penalista Alex Starost.

Dicho de otra forma, que en horario laboral los citados funcionarios Vela y Pérez hayan dispuesto, por sí y ante sí, realizar actividades, esto implica que usaron su poder de control de las dos oficinas para su beneficio personal, agrega.

PATALETA SURTE EFECTO

- El periodista Carlos Paredes señaló que la pataleta de los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, en su desesperado intento por anular declaraciones de Villanueva, finalmente surtió efecto, por lo que el fiscal Chinchay postergó hasta el 13 de junio la declaración prevista para hoy. Villanueva contará relación Vela-Talavera-JNE.

VULNERAN CÓDIGO DE ÉTICA

Una conducta de esta naturaleza, además, vulnera el Código de Ética del funcionario público, el Reglamento Interno del Ministerio Público y otras normas de mayor jerarquía como el artículo 388 del Código Penal vigente, precisamente sobre peculado de uso, agrega.

"De manera concreta los dos denunciados debieron solicitar licencia personal, sin goce de haber, para ejercer cada cual su defensa ante el Poder Judicial, en consecuencia está probado plenamente que están incursos en peculado de uso en agravio del Ministerio Público", reiteró el letrado.

Carpeta Fiscal :
Imputado : Rafael Ernesto Vela Barba y otro
Sumilla : Formulo denuncia penal.

SEÑOR FISCAL SUPREMO PROVISIONAL TRANSITORIO EN EL DESPACHO DE LA SEGUNDA FISCALÍA SUPREMA TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR, identificado con **DNI N° 41974143** con domicilio procesal Jr. Crespo y Castillo 2730 Mirones Bajo – Cercado de Lima, con correo electrónico para efectos de

I. PETITORIO:

Que, al amparo del artículo 326° del Código Procesal Penal, presento de denuncia penal en contra de **Rafael Ernesto Vela Barba** y **José Domingo Pérez Gómez**, por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de **Peculado de Uso**, previsto y sancionado en el artículo 388° del Código Penal; en agravio de **El Estado**.

su ficha RENIEC, conforme al artículo 127° numeral 3° del Código Procesal Penal.

La denuncia es precisa y será admitida con seguridad.



GORRITI DISEÑABA...

Según el fiscal Luis Felipe Zapata Gonzales, no hay cabida a una tutela de derechos para anular las declaraciones de Jaime Villanueva del 10 de marzo, donde están –entre otras– estas afirmaciones, señala: "Gorriti diseñaba la estrategia de las investigaciones y les decía al Sr. (...) Vela Barba y al señor (...) Pérez Gómez a quiénes tenían que interrogar, a quienes preguntar, dónde conseguir la información. Y esto se habría suscitado a fines de 2017 e inicios de 2018".

TESTIGO RESPONSABLE

Añadió que en las investigaciones del caso "se debe comprender inicialmente como testigo al responsable de Recursos Humanos y de Seguridad que, seguramente, confirmarán que los funcionarios mencionados no tienen competencia para hacer uso de bienes del Estado para sus intereses estrictamente particulares. Ni Recursos Humanos, o sus jefes de seguro les han dado el permiso correspondiente, si querían usar esos recursos", agrega.

La denuncia del abogado Caya Salazar prueba con fotografía tomadas antes y después de la audiencia virtual donde se aprecia la misma Bandera de escritorio del Perú, el mismo fondo de ventanas, la bandera del Ministerio Público, el escritorio y sillón asignado a Rafal Vela Barba.

Se trata de los enseres que están en el video del día 29 de mayo, cuando se realizó la audiencia, afirma.

Y las mismas circunstancias con Pérez respecto de la "propiedad del Estado (laptop, cañón multimedia y otros), mobiliario del Ministerio Público (escritorio, silla); entre otros".

En ambas tomas y videos el denunciante lo contrasta con otras fotos similares de El Comercio para la ilustración sobre Barba, y del portal "Ojo Público" respecto de Pérez.

IDL APOYA USO DE RECURSOS PÚBLICOS

Para la abogada del IDL, Cruz Silva, "estas denuncias son ilógicas y risibles. ¿Debían salir de su hora de trabajo a un café de la calle, una pollería, o regresar a sus casas y pasen por todo el tráfico para regresar a trabajar? ¿Y los casos? Se nota el abuso, el encono. Ojalá @FiscaliaPeru no caiga en esto", escribió en sus redes sociales.

Finalmente, el letrado denunciante señala que de conformidad con lo previsto por el artículo 330 del Nuevo Código de Procedimientos Penales, se "debe realizar los actos urgentes o inaplazables destinados a determinar si han tenido lugar los hechos objeto de conocimiento y su delictuosidad, así como asegurar los elementos materiales de su comisión e individualizar a las personas involucradas".

PLINIO ESQUINARILA

YA ES TIEMPO QUE DEN PASE A LA INSOLVENCIA DE EMPRESA QUEBRADA

Ni un centavo más del Estado a Petroperú

Autoridades tienen miedo a tomar decisiones drásticas por temor a que los califiquen de “privatistas”.

El ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, ha demorado demasiado en percatarse que Petroperú estaba quebrada y que su deuda de más de US$ 8,000 millones supera en cuatro veces el valor de su patrimonio. Demora adrede hasta que llegó el nuevo recorte de calificación de deuda de la semana pasada a CCC+ que fue la segunda triple rebaja de Fitch solo este año, informa Bloomberg.

Como si fuera poco, el martes, una calificadora de mayor peso, S&P Global Ratings redujo la calificación de la petrolera del Estado “aún más en territorio basura”.

Esas son las consecuencias de un endeudamiento que en la actualidad está nada menos que en US$ 8,532.34 millones, de la cual las obligaciones de corto plazo deben superar los US$ 3,000 y las de largo plazo más de US$ 4,000 millones hasta 2047.

¿Cuándo es que se endeudó más la petrolera? Durante la construcción de la nueva refinería de Talara por decisión del expresidente nacionalista Ollanta Humala y un grupo de técnicos de quienes ahora nadie habla.

Para mala suerte del ministro Mucho, la gran obra llamada de refino está paralizada porque se malogró el flexicoking, que es –nos recuerda Mucho– “la unidad de residuos y que le da más valor agregado y no sabemos en cuánto se va a arreglar”.

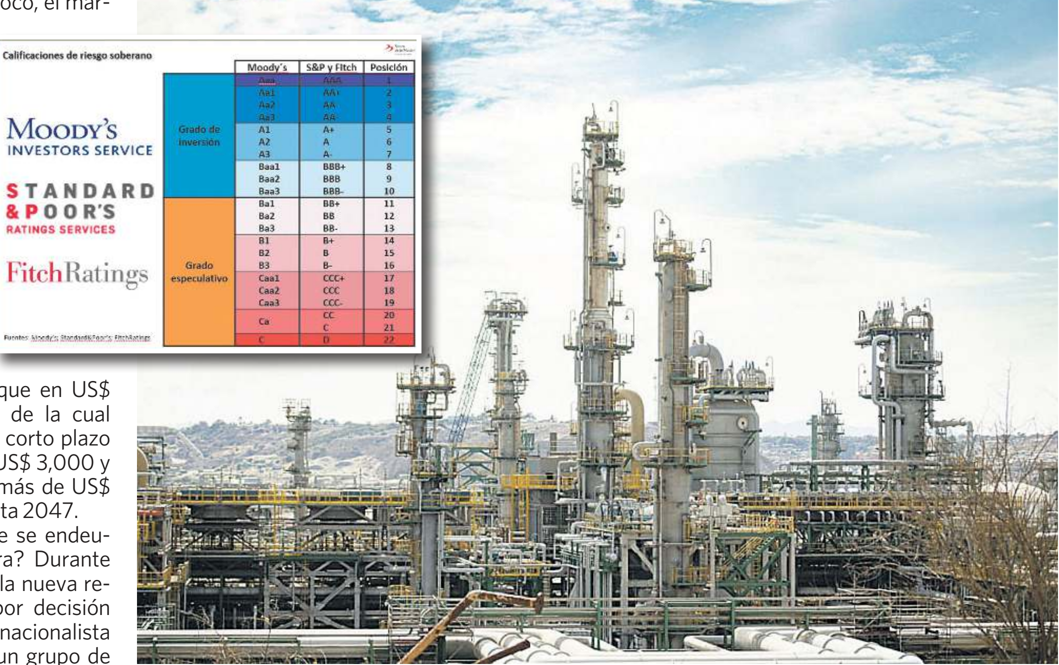
Este elefante blanco, marketeado como uno de los más modernos y grandes del mundo, lo que es falso, como lo demostró EXPRESO en su momento, ha tardado nueve años en construirse, es el que agravó sus problemas de flujo de caja.

Y no podía ser de otra manera. Arribó en su tramo final a un costo superior a US$ 6,000 millones –el doble del presupuesto inicial–, como es público.

Para mayores señas, vamos a recordar que al primer trimestre de 2024, el activo total de Petroperu estaba en US$ 10,177.71 millones.

El desagregado da cuenta de un capital negativo de trabajo de US$ -2,820.60.

Un pasivo corriente de US$ 4,467.88 y pasivo no corriente de US$ 4,467.88.



Calificaciones de riesgo soberano

Moody's Investors Service
Standard & Poor's Ratings Services
FitchRatings

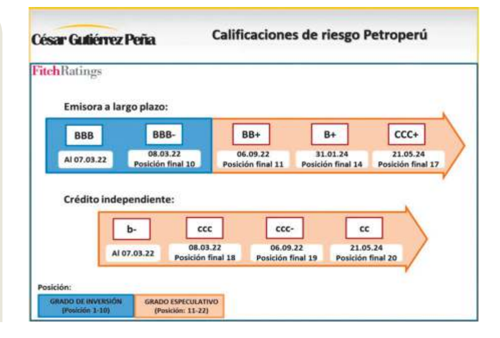
	Moody's	S&P y Fitch	Posición
Grado de inversión	Aaa	AAA	1
	Aa1	AA+	2
	Aa2	AA	3
	Aa3	AA-	4
	A1	A+	5
	A2	A	6
	A3	A-	7
	Baa1	BBB+	8
	Baa2	BBB	9
	Baa3	BBB-	10
Grado especulativo	Ba1	BB+	11
	Ba2	BB	12
	Ba3	BB-	13
	B1	B+	14
	B2	B	15
	B3	B-	16
	Caa1	CCC+	17
	Caa2	CCC	18
	Caa3	CCC-	19
	Ca	CC	20
		C	21
	C	D	22

Fuentes: Moody's; Standard&Poor's; FitchRatings

Ahora el Directorio del Petroperú pide US$ 2,200 millones de dólares más.

YA NO MÁS “BONOS BASURA”

Es una vergüenza que señalen desde el exterior que “los bonos con vencimiento en 2047 cayeron 2.3 centavos a 61.6 centavos de dólar, el nivel más bajo en más de dos semanas, según datos de precios indicativos recogidos por Bloomberg. Los bonos de la compañía con vencimiento en 2032 cayeron 2.5 centavos hasta los 73.6 centavos de dólar”. Es decir, a nivel de bonos “basura”



Ahí está la madre del cordero: el pasivo total, llega a US$ 8,532.34 frente a un esmirriado patrimonio de US$ 1,645.37.

Los sucesivos ministros del sector claro que conocían estas cifras que han venido siendo tendenciales, que se los enrostraban diversos técnicos, en especial César Gutiérrez Peña, extitular de Petroperú.

Pero la terquedad de mantenerla en la esfera pública, como empresa “estratégica” sigue pesando en la mentalidad de los integrantes del Ejecutivo, en especial de la presidenta de izquierdas, Dina Boluarte.

Por estas y otras razones es que el estado de resultados del rubro de pérdida neta del ejercicio al primer trimestre de 2024 llega a la cifra negativa de -183.31 millones, siempre en dólares americanos.

Petroperú sigue siendo entonces la piedra de Sísifo en las mentes “tecnocráticas” del Ejecutivo.

Es decir, arrastra esa costumbre de empujar cuesta arriba en la montaña, como si tremendo déficit y la abultada deuda se pudiera solucionar con esa tara.

Pero el Gobierno insiste en seguir esa lógica y descarta “que se vaya a privatizar”, aunque “sí necesita una inyección de capital privado”, pero primero se debe “sanear” la empresa estatal, señala Mucho.

La preocupación del titular de Energía y Minas es la refinería de Talara y apuesta por ella.

“¿Qué hacemos con una refinería que cuesta 7 mil millones de soles (sic)? ¿Lo dejamos ahí o la chatarreamos?”, nos dijo el miércoles el ministro.

“Queremos hacer un salvataje –añade– para que se modere y que ingrese capital privado, pero que no se privatice. Esa autoridad aún no está decidida, es una opinión que tenemos del ministro de Economía. Hay que sanear y para eso se necesita una inyección, un aporte”, augura.

MINISTROS TIMORATOS

- Como los ministros son timoratos en la toma de decisiones, tienen temor a un sindicato de avivatos y un Talara levantisco, temen que los califiquen de “privatistas” y no quieren tomar decisiones firmes y prefieren perjudicar al Estado, es decir a nuestros impuestos.

La pregunta en este terreno se cae sola. ¿Qué capital serio puede apostar por una firma que se ha convertido en una suerte de parásita del presupuesto nacional? ¿Por el solo hecho de la existencia de la refinería?

La comunidad financiera internacional, que sigue de cerca los temas energéticos, sabe de los vaivenes del Gobierno, de su “estatismo vergonzante” que no quiere abandonar.

Y les recuerda que ya el Perú dijo que no ayudaría a la compañía, pero en febrero anunció un rescate de US$ 1,300 millones, “lo que ayudó a impulsar los bonos al nivel más alto desde 2022. Pero apenas unos meses después, Petroperú informó que necesitaría US$ 2,200 millones adicionales. El Gobierno ha dicho que seguirá apoyando a la empresa, pero no ha dado detalles”, escribe el mismo Boomberg.

Y ahora reaparece en las mentes de Energía y Minas los dilemas de siempre. ¿Hasta cuándo? No lo sabemos.

Para la unanimidad de técnicos que no creen en teoría del “costo hundido” de los años de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) ni en los cantos de sirena del Lote X y otros, donde se apuesta –dicen– al capital extranjero.

De lo que pueden estar seguros en el MEF de José Arista y el Minem de Rómulo Mucho es que no se permitirá que ni un centavo más salga de las arcas del Estado al agujero negro estelar o costo “hundido” en que se ha convertido Petroperú.

Ya es tiempo que den pase a la declaratoria de insolvencia. Y punto.

AFIRMA EXPREMIER SOLARI

“Nadie confía en gobierno de Dina Boluarte”

Para el expremier Luis Solari de la Fuente, la reciente solicitud de facultades legislativas que hizo el Poder Ejecutivo al Congreso en diferentes materias, “es solo un intento del Gobierno para congraciarse con la población que, según las últimas encuestas, rechaza la gestión de Dina Boluarte en un 90%”.

En ese sentido, afirmó que aun cuando estas propuestas fuesen aprobadas, el Gobierno no podrá solucionar en tan poco tiempo una crisis económica y de inseguridad que se arrastra desde hace muchos años.

“La realidad es que al 70% de los peruanos no les alcanza los ingresos para cubrir sus gastos. Es imposible que, haga lo que haga el Gobierno, las cosas mejoren. No es posible que cambien la vida a la gente en tan corto tiempo”, señaló el exministro.

SE OPONDRÍAN A UNIFICACIÓN DE ORGANISMOS SUPERVISORES

Bancadas evalúan delegación de facultades legislativas al Ejecutivo

Esperan resultados del informe de la Comisión de Constitución para permitir legislar al Gobierno, pero en ciertos temas.

MARÍA TERESA GARCÍA

Las diversas bancadas del Congreso se encuentran analizando el paquete de medidas para las cuales el Ejecutivo solicita el pedido de facultades legislativas, aunque la propuesta de unificar los organismos supervisores no es del agrado de la mayoría de ellas.

Es más, el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Wilson Soto (Acción Popular), anunció que ha citado para el próximo lunes al premier Gustavo Adrianzén para que explique, en qué consistiría la unión de dichos órganos.

“Lejos de estar pensando en fusionar, tenemos que pensar en cómo fortalecer a estos organismos, así que hemos citado al premier para el próximo lunes”, indicó.

Por su parte, el congresista de Fuerza Popular, Fernando Rospigliosi, indicó que su agrupación parlamentaria esperará los resultados del informe que deberá realizar la Comisión de Constitución, para decidir si le otorga al Gobierno las facultades solicitadas.

Lo que sí expresó fue su desacuerdo con que el Ejecutivo haya solicitado la unión de los organismos supervisores, dentro del paquete de propuestas sobre las cuales quiere legislar.

“Es muy discutible, por ejemplo, cuando quieren juntar todos los organismos reguladores que son organismos autónomos. El Congreso debería rechazar este pedido de facultades (en particular)”, indicó.

RICHARD BARRUETA



Comisiones del Congreso analizan pedidos del Ejecutivo.

SUSTENTACIÓN

- El pasado jueves, el premier Gustavo Adrianzén sustentó ante la Comisión de Constitución del Congreso, el pedido de facultades del Ejecutivo para legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

EN ESTA LEGISLATURA

Por su parte, el vocero de la bancada de Alianza para el Progreso, Eduardo Salhuana, dijo que si bien se le debería otorgar al Ejecutivo las facultades solicitadas en ciertos temas, antes deberán ser estudiados al detalle.

“Creo que hay que darle las facultades pero de manera selectiva, y hay que revisar bien lo se les está dando”, sostuvo.

Además, el parlamentario señaló que la solicitud debe ser otorgada en los primeros días de junio, ya que se acerca el término de la presente legislatura.

“Creo que el 6 de este mes deberían estar ya las respuestas en la Comisión de Constitución, para que ingresen en la última semana en el Pleno del Parlamento y se le pueda otorgar en esta legislatura”, señaló el parlamentario.

La congresista Gladys Echaíz (Honor y Democracia) sostuvo que ha pedido al Ejecutivo la aclaración de ciertos puntos expuestos durante la presentación del premier ante la Comisión de Constitución.

“He pedido que nos aclaren algunos temas como el de la casación, algunos temas relacionados con los impuestos de los trabajadores entre otros”, dijo.



#PoliX



José Manuel Villalobos
@JMVillalobosCam
Experto en materia electoral

Ley de reforma constitucional que elimina a los movimientos regionales, aprobada en primera votación, pone en jaque a todos los que tenían planeado postular con ellos en el 2026.



Pedro Yaranga
@Pedro_vrae
Especialista en seguridad

Personas sentenciadas por narcotráfico, terrorismo, trata de personas, crimen organizado, no deberían postular a ningún cargo. Todos ellos buscan destrozar la democracia y la economía.



Carlos Basombrío
@CarlosBasombrio
Exministro del Interior

¿Qué intereses oscuros se oponen a que una reforma constitucional que impide que quienes cometieron crímenes gravísimos puedan postular a cualquier cargo público se apruebe?.



Oscar Vidarte
@ovidartea
Analista internacional

Los requisitos educativos son clasistas. Se puede tener una maestría o un doctorado y ser corrupto o ineficiente. No garantiza nada, peor con la educación que tenemos.



César Nakazaki
@CesarNakazaki
Abogado penalista

Recuerden que la Constitución contempla varias prerrogativas a altos funcionarios; inviolabilidad, inmunidad, antejuicio y fuero especial. Cada una tiene su ámbito de aplicación.

POLIDATOS

RICHARD BARRUETA



¿ALEGRÍA O TRISTEZA?
En el Congreso ayer hubo caras de alegría y de tristeza. ¿Qué pasó? Incluso el legislador de Fuerza Popular, Arturo Alegría, más parecía Arturo "Tristeza". Anímese, amigo

¿PAREJAS GAY?
¿Qué traman **Valer Pinto** (SP), **Darwin Espinoza** ('Niño') y **Kelly Portalatino** (PL) en el hemiciclo del Congreso? Ya lo averiguaremos. Cuidado que Darwin esté dando nombres de los que viajan al extranjero con parejas gay. Nooo.



RICHARD BARRUETA

QUÉ BICHO LE PICÓ
Qué bicho le habrá picado a la consejera **María Zavala**, de la moribunda Junta Nacional de Justicia, que se ha atrevido a proponer la suspensión del fiscal supremo **Pablo Sánchez Velarde** ¿Su mala conciencia de haber traicionado a sus viejos amigos que hasta la hicieron ministra en tiempos de **Alan García**? Vaya uno a saber.

¿CALZONUDO?
No sabemos si está feliz o no la "Shakira" del Ministerio Público, **Zoraida Ávalos**, quien calificaba a Pablo Sánchez, cuando esté por primera vez tentaba el máximo cargo en el Ministerio Público, de ser un "calzonudo" para una responsabilidad tan relevante. Esto lo contó **Jaime Villanueva**, exasesor montesinesco del viejo edificio de la Avenida Abancay. Plop

¿EMBAJADAS DE ENSUEÑO?
Desde los pasillos de Torre Tagle nos hacen llegar su preocupación por el casi seguro nombramiento de **Luis Iberico** como embajador del Perú en España. Nos dicen, más en línea de sarcasmo, que "sería más el representante de César Acuña que un diplomático del Estado peruano". Además nos cuentan que su paso por la embajada de Italia no derivó en nada de trascendencia. Plop.

IBERICO A "IBERIA"
Resulta que el país que más **César Acuña** y su entorno visitan en sus vacaciones (licencias las llama) es España. Resulta también que la Madre Patria, es en donde Acuña está tratando de impulsar una sede universitaria (para lo cual ya ha mandado delegados. Y resulta, por esas cosas del destino, que su waiky **Dina Boluarte** le concede la embajada ibérica a Ibérico, uno de sus empleados favoritos: Luis Iberico. Saque sus conclusiones.

BOREA Y EL CANCILLER
Hablando de embajadas y de diplomáticos, igualmente nos comentan desde la otrora residencia del marqués de Torre Tagle que más bien el eventual nombramiento de **Alberto Borea** como representante del Perú ante la CIDH ha generado beneplácito entre tirios y troyanos. La presentación que hizo el canciller **Javier González-Olaechea** fue de primer nivel. Muy bien.

DESPIERTA CONSENSO
A pesar de sus diferencias, se debe señalar que hay personalidades que apoyan al curtido político, aunque haya pasado por varios partidos. Es lo que se ha escuchado de **Luis Gonzales Posada**, **Ántero Flores-Aráoz**, del mismo **Diego García-Sayán**, **Juan Sheput**, entre otros que han manifestado su beneplácito con el eventual nombramiento.

HEY, HUAMBRILLO
Un urraco nos cuenta, detrás de las columnas de Los pasos perdidos, que la presidencia del Congreso estaría preparando una sorpresa para los parlamentarios por el Día del Padre y que más que regalos físicos serían regalos para la vista al mejor estilo del legendario 'Charlie' Ferrero y sus anfitrionas. Hay más de uno que se está frotando las manos con este rumor. Hey, "Huambrillo".

DECISIONES
La temporada de jales está a punto de alcanzar su apoteosis como consecuencia del cumplimiento de los plazos electorales vigentes. Pero hay un grupo de partidos que desea ampliarlo hasta diciembre o abril del otro año. La razón no es solo las indecisiones de algunos, sino la carencia de cuadros de peso que tengan presencia en todo el país. Los partidos andan en conversaciones pero las fechas, tan ajustadas, no ayudan. Decidan de una buena vez.



#Polifacebook



Héctor Acuña
/hectoracunaperalta1/
Congresista de Honor y Democracia

Tuve a mi cargo la dirección de la Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Transporte en Cusco. El objetivo, dar seguimiento a las acciones para la construcción del Aeropuerto de Chinchero.



Luis Aragón
/LuisAngelAragonCongresista/
Congresista de AP

Mi despacho se reunió con el presidente de (Fendup), con la finalidad de apoyar nuestra propuesta legislativa que otorga beneficios laborales a los docentes ordinarios universitarios.



Rosangella Barbarán
/rosangellabarbaran/
Congresista de FP

Se aprobó el proyecto de Ley 7588 para obligar a las entidades financieras informar las razones por las cuales desaprueban una solicitud de crédito, promoviendo la transparencia.



Kira Alcarraz
/KiraAlcarraz/
Congresista de Podemos Perú

Sostuvimos la octava sesión descentralizada en la provincia de Ica, donde nos comentaron toda la problemática de las personas vulnerables y con discapacidad de la región.



María Agüero
/aguerogutierrezmaria/
Congresista de Perú Libre

Los intereses del poder económico que se dirigen a privatizar el agua, representados por la ministra de Vivienda, se impusieron sobre la frágil democracia representativa.

POLI AMPAY

RICHARD BARRUETA

REAPARECE "TUCO" GUILLERMO BERMEJO

Como si estuviera en la clandestinidad, reapareció ayer el parlamentario de extrema izquierda Guillermo Bermejo. Más parecía un minino. El problema es que no tiene amigos. ¿Qué sucede? Que al menos haga "collera" con el "Puka" Bellido, que ayer estaba en un festival del cacao en el Vraem? ¿O es que Bermejo ya se olvidó que es amigo de los cocalecos?

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

CONOCIDA COMO "LEY SOTO"

Congreso aprueba prescripción

El Congreso aprobó en primera votación el proyecto legislativo que propone otorgar a los funcionarios investigados protección ante órdenes de prisión. Esta iniciativa busca modificar el artículo 84 del Código Penal y establecer un plazo máximo de un año para la suspensión de la prescripción de un delito. La medida fue aprobada con 52 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones. Esta ley, impulsada por la bancada de Perú Libre, especifica que ciertos delitos podrían prescribir más rápidamente, beneficiando a los acusados al impedir que sean juzgados. Entre los beneficiados estarían Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre, y el presidente del Parlamento, Alejandro Soto.



HERNANI DEFIENDE NORMA QUE DEVUELVE FACULTADES DE INVESTIGACIÓN A PNP

Facilitaría la captura de Cerrón y Juan Silva

Jueces y fiscales tendrían problemas con la justicia si sancionan a inocentes, omitiendo los atestados policiales.

HAROLD SALINAS

El exministro del Interior Remigio Hernani afirmó que las capturas de los prófugos de la justicia, entre ellos el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, y el exministro de Transportes Juan Silva, estarían garantizadas si el proyecto de ley que devuelve las investigaciones a la Policía Nacional (PNP) se aplica correctamente.

En diálogo con EXPRESO, el extitular del Mininter aclaró que la PNP tiene las herramientas necesarias para aplicar inteligencia en el rastreo de aquellos delincuentes que permanecen en la clandestinidad.

"Por supuesto que sí se puede facilitar la captura de Vladimir Cerrón y Juan Silva. Los fiscales no son detectives, son abogados. Los policías buscan las pruebas y hacen peritajes para corroborar las responsabilidades desde el punto de vista policial. La Policía de Investigaciones tuvo logros como la captura de Víctor Polay Campos, Abimael Guzmán, y muchas oleadas criminales desaparecieron por acción de la PNP y no por los fiscales", explicó.



La PNP volvería a dirigir las investigaciones.

NO RENDIMOS CUENTAS

- "No somos órgano de apoyo del Ministerio Público, hacemos investigaciones del crimen y llamamos a los señores fiscales para que conozcan el hecho de acuerdo a sus atribuciones. Ellos no son jefes de la PNP", dijo Hernani.

Asimismo, advirtió que los jueces y fiscales estarían en serios problemas si emiten resoluciones contra personas inocentes.

"Cuando la Policía vuelva a hacer el atestado policial, un documento vinculante donde indica que tal persona es autora de un hecho delictivo, si el fiscal o el juez no lo acatan, tendrán muchos problemas porque la defensa se basará en lo que dice el atestado policial", señaló.

También mencionó que el Ministerio Público arrebató a la Policía Nacional su facultad de investigar.



POLÍTICA DE ESTADO

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ

MP: su trabajo es deficiente pero no quieren ayuda

El Ministerio Público está habilitado para solicitar al Tribunal Constitucional la declaración de inconstitucionalidad de cualquier norma y ahora lo ha hecho para expulsar del ordenamiento legal disposiciones contenidas en los Decretos Legislativos números 1592, 1604, 1605 y 1611.

Si bien el encargado de la Fiscalía de la Nación, en representación del Ministerio Público, tiene la facultad de recurrir al Tribunal Constitucional, ello no significa que tenga la razón, y en este caso concreto, consideramos que no la tiene.

El Congreso de la República por la Ley 31880, le delegó facultades legislativas al Poder Ejecutivo a su solicitud y escuchando el clamor ciudadano por la falta de seguridad en el país, por el crecimiento de la delincuencia y de la criminalidad organizada, así como por el incremento del tráfico de drogas y la siembra de cultivos ilegales.

Desde hace buen tiempo la ciudadanía viene reclamando por lo antes expuesto, siendo muy critica –como también la prensa– por las de moras en las investigaciones del Ministerio Público y los procesamientos judiciales.

En el marco de la delegación de facultades legislativas se han emitido los Decretos Legislativos números 1592, 1604, 1605 y 1611. Las normas mencionadas amplían el campo de competencia policial y ello es absolutamente constitucional puesto que el artículo 166 de nuestra Ley de Leyes establece que la Policía Nacional "previene, investiga y combate la delincuencia", lo que no atenta contra la competencia principalísima del Ministerio Público que es ser el titular de la acción penal y el que presenta las denuncias y acusaciones ante el Poder Judicial.

El primero de los decretos legislativos mencionados es absolutamente pertinente, dado que en los últimos años ha crecido el tráfico de drogas y los cultivos ilegales, incluso en el VRAEM en que se supone que en colaboración entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional se combate el narcoterrorismo. En tal norma, además, se establecen coordinaciones entre DEVIDA, Ministerio Público y Policía Nacional.

Por otro lado en el Decreto Legislativo 1604, se mejora la estructura de la Policía Nacional, para hacerla más eficiente, sin enervar las competencias del Ministerio Público, pero apoyando a los efectivos policiales hasta para su reentrenamiento y defensa ante los tribunales por las denuncias que se les haga cuando están cumpliendo sus obligaciones de mantener el orden público y perseguir al delito. Nada de esto es inconstitucional.

En lo que se refiere al Decreto Legislativo 1605 se modifica el Código Penal a fin de que la coordinación, cooperación y actuación conjunta del Ministerio Público y de la Policía Nacional, alcance el grado de eficiencia que todos queremos, pues en la actualidad deja mucho que desear.

Por último, el Decreto Legislativo 1611 es para la prevención e investigación de la extorsión y delitos conexos, con más atribuciones a la Policía Nacional, que es un organismo técnico para la prevención del delito y de ser el caso su persecución, que lógicamente se hace, como dice la norma, bajo el control del Ministerio Público. Tampoco en este caso encontramos ninguna inconstitucionalidad.

Habría que agregar que la colectividad, con tantos y líos en el Ministerio Público, le está perdiendo la confianza, por lo que el encargado de la Fiscalía de la Nación, en lugar de perder su valioso tiempo en demandar inconstitucionalidad de normas que son absolutamente legales, debería dedicarse a poner orden en la Institución que se supone conduce.



Cillóniz señala que se debe modificar el marco que regula el financiamiento de partidos.

FERNANDO CILLÓNIZ. SOBRE MOVIMIENTOS REGIONALES

"El problema radica en la corrupción"

Cuestiona reforma constitucional que prohíbe a esas organizaciones participar en elecciones.

El exgobernador regional de Ica Fernando Cillóniz criticó el proyecto de reforma constitucional aprobado en el Congreso, que prohíbe la participación de movimientos u organizaciones regionales en comicios electorales a nivel nacional.

Según Cillóniz, el problema real respecto a este tipo de organizaciones gira en torno a la corrupción que se ha enquistado en su interior.

"En mi opinión, debe existir una libertad plena para formar partidos y movimientos políticos. Sin embargo, el verdadero problema no radica en la existencia de estos movimientos, sino en la corrupción que los atraviesa. El problema es otro, es el control de la corrupción, que en nuestro país está prácticamente ausente", agregó.

TRIUNFA ILEGALIDAD

No obstante, para Cillóniz, esta situación está directamente relacionada con el marco legal que regula el financiamiento de los partidos políticos, el cual ha ocasionado que muchas empresas privadas no puedan aportar económicamente a los diversos partidos en el país, obligando a estos a recurrir a economías provenientes de actividades ilegales para poder solventarse.

"Se ha fomentado la participación de la minería ilegal, el narcotráfico y todas las economías ilegales que abundan en el país", aseveró.

REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES

El Pleno del Congreso aprobó en primera votación, la reforma que habilita a los gobernadores regionales y alcaldes a ser reelegidos por un periodo adicional inmediato. El texto plantea la modificación de los artículos 191 y 194 de la Constitución.

La propuesta también incluyó un texto sustitutorio, que elimina a los movimientos regionales al no mencionarlos en dicho apartado.



RETORNA A RENOVACIÓN POPULAR

Bazán renuncia a Avanza País

El congresista Diego Bazán presentó su renuncia irrevocable a la bancada de Avanza País. En un oficio enviado a la vocera de ese grupo parlamentario, Norma Yarrow, el legislador explicó que su salida se debe a "razones de conciencia", se lee en el documento. Bazán anunció que se sumará a la bancada de Renovación Popular a petición del líder del partido, Rafael López Aliaga, y del vocero de la agrupación, Jorge Ceballos. De esta manera, el actual titular de la Comisión de Ética vuelve al grupo político que lo llevó al Parlamento.

Medida tiene como objetivo dejar sin efecto diligencias preliminares de la Fiscalía contra mandataria.

PRESENTADA POR ESTUDIO RIVEROS ABOGADOS

Tribunal Constitucional recibe demanda para anular caso Rolex

El Tribunal Constitucional (TC) recibió un recurso de agravio constitucional que pretende anular todo lo actuado por el Ministerio Público en torno al caso Rolex que involucra a la presidenta Dina Boluarte.

Este pedido fue presentado por el abogado Marcos Rivera, quien afirma que las investigaciones preliminares contra la jefa de Estado no pueden continuar, debido a que el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, se mantiene de manera interina en la titularidad del Ministerio Público y sin haber juramentado ante la presidenta, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica de dicha institución.

ANTEJUICIO POLÍTICO

Rivera también argumentó en el recurso de agravio constitucional, la imposibilidad del Ministerio Público para iniciar diligencias preliminares contra un mandatario sin la autorización del Poder Legislativo, como establece la Constitución Política.

"El artículo 450 del Nuevo Código Procesal Penal exige que antes de iniciar una investigación a un presidente debe denunciarse ante el Congreso de la República. Este trámite previo no fue realizado por el fiscal de la Nación, lo que conlleva la nulidad de todo lo actuado", señala el documento.

Además, Rivera exige que se respete la inmunidad presidencial, ya que "se investigará a la máxima autoridad del Estado, quien, incluso, está ejerciendo la Presidencia".

NO AUTORIZADO

En marzo de este año, la presidenta Dina Boluarte desautorizó a Riveros Abogados cuando interpuso una demanda similar ante el Poder Judicial, la cual fue rechazada.

Ahora esta petición fue presentada vía habeas corpus. No obstante, el abogado Marcos Rivera insiste en asumir la defensa legal de la jefa de Estado, Dina Boluarte, pero a título personal.



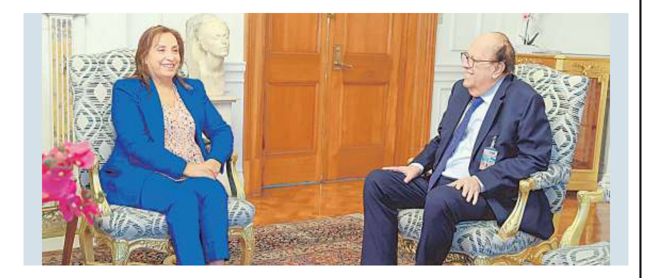
Tribunal Constitucional tendrá que resolver demanda.

DEMANDA COMPETENCIAL

• Hace unos días, mediante la Resolución Ministerial 151-2024, firmada por el primer ministro Gustavo Adrianzén, se confirmó que el Ejecutivo presentará una demanda competencial ante el TC respecto a los alcances de la Fiscalía y el Poder Judicial con relación a la mandataria y el artículo 117 de la Constitución.

VELARDE NIEGA ENFRENTAMIENTO CON ARISTA

Presidenta se reúne con titular del BCRP



La presidenta de la República, Dina Boluarte, se reunió con el titular del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Julio Velarde, en Palacio de Gobierno. La cita se efectuó en la Casa de Pizarro como parte de la agenda programada de la mandataria.

"Continuando con la agenda de trabajo programada, la presidenta Dina Boluarte sostiene una reunión con el presidente del BCRP, Julio Velarde, en Palacio de Gobierno", publicó en la red X.

Entre los temas abordados durante la reunión, figuran las políticas macroeconómicas del país.

Horas antes de la reunión, Velarde negó cualquier tipo de enfrentamiento con el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista.

"Aprovecho para responder algunos comentarios en la prensa que han salido esta última semana. No he tenido ni tengo ningún tipo de enfrentamiento con el ministro de Economía, ni pienso tenerlo. Me parece realmente penoso incluso estar discutiendo con el ministro de Economía. No creo que se vea bien", indicó el funcionario.

La aclaración de Velarde se da luego de que el presidente del Banco Central de Reserva mencionara hace unos días que el MEF, dirigido por Arista, estaría perdiendo el manejo técnico de su sector respecto a una serie de leyes promovidas por el Congreso este año.



FISCAL LE ATRIBUYE HABER INCUMPLIDO REGLAS DE CONDUCTA TRAS VIAJAR A EE.UU.

JOSÉ PÉREZ PIDE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA KEIKO FUJIMORI

De nunca acabar. Esta vez, el fiscal José Pérez solicitó nuevamente prisión preventiva contra Keiko Fujimori por supuestamente romper reglas de conducta en el caso Cócteles. El pasado 25 de mayo, la lideresa de Fuerza Popular salió del Perú con rumbo a EE.UU. sin permiso judicial. "Se revoque la comparecencia con restricciones y se dicte nuevamente prisión preventiva contra la acusada Keiko Fujimori", dice el pedido de José Domingo Pérez, quien argumenta que la investigada se ausentó de la ciudad sin autorización del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria.

La defensa de Fujimori prepara sus argumentos para defender a la excandidata presidencial. En horas de la noche, se pudo conocer que se ha programado la audiencia para el 12 de junio a las 8:30 a. m.





LEY Y ORDEN

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

Colegios privados sobrerregulados, ¿hasta cuándo?

Hace escasos días el Diario La República publicó un tendencioso titular que tergiversa la verdad; una noticia sin sustento a la que intitularon: "Congreso propone expulsar a escolares de colegios particulares que no paguen la mensualidad". Esta campaña direccionada calza fácilmente en lo conocido como Fake News, y desde esta columna, vamos a explicar por qué.

El proyecto de ley 5073/2022-CR -al que se refieren- tiene como principal objetivo: evitar el cierre intempestivo de colegios, nidos, y guarderías privadas frente a una sobrerregulación excesiva impuesta en el gobierno de Vizcarra que afecta el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Esta medida solo se entiende cuando observamos quiénes son los beneficiados: los grandes consorcios económicos.

En efecto, cuando hablamos de colegios privados, no estamos hablando en especial de los centros educativos más sofisticados, sino de aquellos que brindan sus servicios educativos a una gran mayoría de peruanos a nivel nacional. Por eso es preciso dejar claro que nuestra defensa se basa principalmente en la salvaguarda de derechos fundamentales tales como: i) el derecho a la educación del niño; pues con la indiscriminada reducción de la oferta educativa, disminuyen las alternativas de elección para su educación; ii) el derecho a una educación de calidad; porque se castiga a los colegios formales elevándoles el costo, se les obliga a cumplir con estándares burocráticos, y se les sofoca en innovación pedagógica al pretender uniformizar con restricciones que en algunos casos lindan con lo absurdo, sin que esta sobrerregulación tenga un impacto eficiente en la mejora de los aspectos netamente educativos; iii) el derecho de los padres a escoger el tipo de educación y el centro educativo afín a sus convicciones y posibilidades, para sus hijos; iv) el derecho a promover y conducir instituciones educativas; esto está muy ligado al derecho al derecho a la libertad de empresa.

El citado proyecto de ley desarrolla varias propuestas de mejora para los colegios privados que van en sintonía con la defensa de derechos fundamentales antes descritos. Y sobre el único punto en el que se enfocó dicho medio de prensa para vender su titular amarillento, nuestra Constitución Política establece en su artículo 23, último párrafo: "Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento". Por lo cual, a los padres de familia que lo necesiten, se les brindaría las facilidades de pago, y como último recurso, se les apoyaría para el debido traslado; protegiendo a su vez el derecho de los maestros, del personal administrativo y de todas las familias que se sostienen del buen funcionamiento de las instituciones educativas privadas.

¡Merecemos una educación con justicia para todos!

PRESENTA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA JNJ

Patricia Benavides busca anular su destitución

De acuerdo con el Reglamento de Procesos Disciplinarios tendrán que resolver este pedido en un plazo de 30 días.

La destituida exfiscal de la Nación Patricia Benavides presentó ayer un recurso de reconsideración ante la Junta Nacional de Justicia para revocar la sanción interpuesta por los magistrados el pasado 22 de mayo, por haber cometido faltas muy graves y haber transgredido la Ley de Carrera Fiscal.

De acuerdo con el Reglamento de Procesos Disciplinarios de la JNJ, tendrán que resolver este pedido en un plazo de 30 días.

La destitución de la exfiscal Benavides se produjo luego de que se concluyó que esta usó su cargo de fiscal de la Nación, para remover a la ex fiscal suprema provisional, Bersabeth Revilla, quien estaba investigando a su hermana Enma Benavides, por presuntos actos de corrupción.



La exfiscal Patricia Benavides no se da por vencida.

PATRICIA BENAVIDES: "SE SINTIERON AMENAZADOS"

Por otro lado, la exfiscal de la Nación Patricia Benavides participó la noche del miércoles en un evento organizado por el APRA.

Durante el encuentro, dio un discurso ante ciento de partidarios de ese partido quienes le mostraron su apoyo. En su alocución, Benavides se refirió a su destitución como jueza suprema.

Benavides lanzó ataques contra sus excolegas, las fiscales supremas Imelda Tumialán, Inés Tello y María Zavala, a quienes acusó de vengarse de ella.

"Este informe exprés y desproporcional, hecho a la medida de los intereses políticos y mediáticos, lograron mi suspensión y ahora mi destitución y muerte funcional. Tumialán, Tello y Zavala expresaron la venganza y el odio de quienes encontraron en mí un obstáculo para controlar el Ministerio Público", aseguró.

Además, aseguró que ella fungía de obstáculo para que el "Ministerio Público sea la chacra del poder político y mediático".

"Nunca iba a permitir que el Ministerio Público sea la chacra del poder político y mediático. Esa es la verdadera razón por la cual me querían fuera del sistema de justicia. Porque se sintieron amenazados con mi presencia desde que asumí en el cargo de fiscal de la Nación", señaló ante decenas de asistentes.

LO QUE SIGUE

◆ El recurso de reconsideración deberá ser analizado por la oficina técnica de Procesos Disciplinarios de la JNJ, que emitirá un informe respecto al cumplimiento de los requisitos y de proceder, será informado al Pleno de la Junta Nacional de Justicia.

INVESTIGÓ A PEDRO CASTILLO

Por último, Patricia Benavides resaltó su labor como titular del Ministerio Público al investigar al entonces presidente Pedro Castillo.

"[Actué] con la ley de nuestro lado para evitar que nuestro país caiga en un caos y una dictadura, justamente [algo] que nunca me perdonarán algunos sectores que ustedes conocen y saben quiénes son (...) La presión de un grupo político y mediático dieron término a mis más de 28 años de carrera, con solo dichos", dijo.

LO DISPONE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Inpe debe pronunciarse sobre atención médica de Toledo

Detalla que la negativa de la administración penitenciaria que no permite que sea visto en una clínica particular no se encuentra debidamente respaldada.

El Tribunal Constitucional dispuso que el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) se pronuncie y resuelva en un plazo máximo de cinco días sobre la solicitud del expresidente Alejandro Toledo Manrique, recluido en el penal Barbadillo, para que, a su propio costo, sea atendido en una clínica particular, por haber vulnerado sus derechos a la salud e integridad personal, y a la debida motivación de los actos administrativos.

La sentencia recaída en el expediente N° 04184-2023-PHC/TC, declara fundada en parte la demanda de habeas corpus presentada por el expresidente, y nulas las notificaciones 003-2023-INPE/ORL-EP-BBD/D, que indicaban que la atención se realizará en EsSalud, conforme a su seguro de salud vigente y según programación; y la 004-2023-INPE/ORL-EP-BBD/D, que deniega la solicitud de Toledo de ser atendido de forma externa en la clínica San Pablo, en Surco.



El Inpe tiene cinco días de plazo para dar una respuesta.

Detalla que la negativa de la administración penitenciaria no se encuentra debidamente respaldada en argumentos fácticos y jurídicos que permiten justificarla, ante la solicitud del exmandatario para recibir atención multidisciplinaria, que comprende exámenes auxiliares, que no han podido realizarse en los hospitales de EsSalud, de acuerdo al diagnóstico del médico legista y la de un médico particular.

PADECE DE CÁNCER

- El expresidente Alejandro Toledo, en noviembre del año pasado en su primera intervención en el juicio que enfrenta por presuntamente recibir sobornos Odebrecht, pidió llevar su proceso en libertad, debido a que tiene cáncer.

DECISIÓN DEPENDE DEL INPE

Asimismo, declara improcedente la demanda a ser trasladado a la clínica particular San Pablo con sede en el distrito de Santiago de Surco, Lima, porque es una decisión que corresponde decidir al Inpe, en el marco de sus competencias y luego de analizar la situación particular de Toledo Manrique.

En los fundamentos de la sentencia, el TC precisa que existen otras situaciones en las que el INPE ha aceptado no solo el traslado, sino también el tratamiento de reclusos en centros de salud privados, cuando las razones lo han justificado.

WILIAM PACO CASTILLO

Exabogado de Alberto Fujimori defiende a Castillo

El expresidente Pedro Castillo, el pasado martes presentó a su abogado William Paco Castillo, su defensor número 26 desde el 7 de diciembre de 2022, fecha en que intentó dar un autogolpe de Estado.

Paco Castillo, abogado y doctor en Derecho por la Universidad Federico Villarreal, es conocido por haber defendido a otros personajes importantes, como el expresidente Alberto Fujimori, a quien representó del 2014 al 2016; el exjuez supremo César Hinostroza, y Bruno Pacheco, exsecretario presidencial del mismo Pedro Castillo.

Cabe recordar que el abogado dejó la defensa de Pacheco en abril de 2022 debido a que su prófugo cliente se negaba a entregarse a las autoridades por los presuntos actos de corrupción que se le sindicaron durante sus funciones en Palacio de Gobierno.

COMO JUEZ DE LA CORTE IDH ANTE LA OEA

Panel de expertos analizó la candidatura de Alberto Borea

El panel independiente de expertos que evalúa las candidaturas de los jueces a la Corte IDH observó la postulación del abogado Alberto Borea, debido a su posición sobre los derechos sexuales y reproductivos, y la protesta.

Los encargados de evaluar a los postulantes presentaron un informe tras una exhaustiva evaluación a los cinco candidatos que esperan ocupar los 3 puestos en el Sistema Interamericano; hay que tener en cuenta que el informe no es vinculante y los Estados pueden tomar sus propias decisiones.

Sobre la postulación de Alberto Borea, el informe determinó que el abogado "desconocía" precedentes legales del tribunal. Sobre su posición acerca de los derechos sexuales y reproductivos, el abogado indicó que "no puede haber una solución general, sino que deben tomarse en cuenta el propio nivel de las sociedades para madurar y asimilar consecuencias favorables o desfavorables a estos derechos".



Además ya sabe que el abogado está en contra del matrimonio igualitario, sin embargo, al ya haber lineamientos establecidos en la Corte, esto no impactará de forma negativa.

La jurista uruguaya, Ariela Peralta, indicó que Borea tiene las aptitudes para ocupar el cargo, pese a las observaciones que se le hizo.



EL GATOPARDO

CARLOS DE LA TORRE PAREDES

El streaming y los cineclubs en el Perú

En los últimos años, la cultura cinematográfica en Perú ha experimentado un cambio significativo en lo referente a los cineclubs. Aunque algunos centros culturales y universidades los han mantenido, la asistencia y difusión de estos espacios ha quedado cada vez más relegada. Este fenómeno podría deberse al auge de la digitalización en la sociedad.

Antes de la explosión de la era digital, los cineclubs eran uno de los pocos lugares donde los amantes del cine podían acceder a películas independientes, clásicas y de autor, que no se encontraban en las salas comerciales. Estos espacios ofrecían una programación cuidada y especializada, acompañada de foros de discusión y análisis que enriquecían la experiencia cinematográfica.

Sin embargo, con la llegada de la digitalización, el acceso a este tipo de contenido se ha vuelto mucho más sencillo. Las plataformas de streaming como Netflix, MUBI, Max, Paramount, Amazon Prime, entre otros, además de páginas con contenido más específico, ofrecen una parrilla diversa y anacrónica de cine, que cumple el mismo objetivo que los cineclubs: proporcionar acceso a películas que de otra manera serían difíciles de encontrar. El poder ver una película en cualquier momento y lugar ha cambiado las reglas del juego, haciendo que muchos cinéfilos opten por quedarse en casa en lugar de asistir a una proyección en un cineclub.

Además del acceso a una amplia variedad de películas, las plataformas de streaming han implementado sistemas de recomendación que facilitan el descubrimiento de nuevos títulos. Utilizando algoritmos avanzados, estas plataformas sugieren películas basadas en los intereses y hábitos de visualización de los usuarios. Esto, sumado a las recomendaciones a través de redes sociales, podcasts y canales alternativos, ha reducido la necesidad de asistir a un cineclub para descubrir nuevas películas.

Asimismo, la proliferación de foros de opinión, páginas de especialistas y canales digitales dedicados al cine ha creado una comunidad virtual donde los cinéfilos pueden compartir y discutir sus opiniones. Estos espacios han reemplazado, en gran medida, el papel que los cineclubs desempeñaban como centros de debate y análisis cinematográfico.

La combinación de todos estos factores ha debilitado la figura de los cineclubs. La necesidad de acceder a distintos tipos de cine y de discutir sobre ellos se ha visto satisfecha por medios digitales. Aunque estos espacios siguen existiendo, su relevancia cultural ha disminuido significativamente y se han sectorizado mucho más.

Es importante reconocer el valor que los cineclubs han tenido históricamente en la formación de una cultura cinematográfica crítica y en la creación de comunidades de amantes del cine. La experiencia de ver una película en un cineclub, seguida de una discusión en persona, es insustituible. Sin embargo, la realidad actual nos muestra que la digitalización ha transformado profundamente las formas en que consumimos y discutimos el cine.

Mirando hacia el futuro, los cineclubs en Perú enfrentan el desafío de adaptarse a una nueva realidad. Para sobrevivir y prosperar, estos espacios deberán encontrar maneras de complementar la experiencia digital con la presencial, ofreciendo algo que las plataformas de streaming no pueden replicar. Esto podría incluir eventos especiales, encuentros con cineastas, talleres y actividades que fomenten una interacción más profunda y personal entre los asistentes.



EL EXPRESO DE ORIENTE

RICARDO VÁSQUEZ KUNZE

¿Cae la república?

En 1824 se selló la independencia de América sur con el triunfo patriota republicano en las batallas de Junín y Ayacucho. Doscientos años después, la promesa republicana a la que aludía con esperanza y convicción Basadre se ha convertido en una pesadilla, en un rotundo fracaso. El fiasco del sistema republicano de gobierno es evidente. La constitución está pintada en la pared. Los poderes y organismos autónomos se entrometen en las esferas de los otros sin ningún pudor en una guerra de todos contra todos. Así tenemos una república con división de poderes en el papel, pero que en la realidad no funciona destruyendo cualquier alternativa de progreso y viabilidad del país. En 1824 la monarquía estaba desprestigiada. Se habían producido la revolución americana y la francesa, y la palabra monarquía era sinónimo de despotismo y la república su antítesis. Era la novedad de un mundo nuevo y mejor. Pero la realidad no miente. ¿Alguien puede no afirmar que hoy el sistema republicano en el Perú se ha degradado hasta tal punto de que sus instituciones se han vuelto abusivas y peligrosas para las libertades públicas? Curiosamente, la legitimidad del sistema monárquico que sobrevivió en algunas latitudes del globo es sólida y confiable. En el Perú ya es muy tarde para eso porque la tradición republicana ha arraigado en el sentimiento histórico popular. Pero las cosas no pueden seguir como están. No podemos seguir teniendo presidentes por año y medio mientras los poderes del estado se destruyen entre sí arrastrando todo a su paso. Reconstruir las instituciones y cambiar el sistema de gobierno es indispensable. Es mejor tener un sistema parlamentario que implica que el gobernante salga de un pacto mayoritario en el Congreso y ello traiga mayor estabilidad al gobierno. Claro que con esto me refiero al primer ministro que debería tener el peso del gobierno mientras el presidente se ocupa de los actos protocolarios, dejándole poderes decisorios para jefaturar las FFAA y la política exterior. Pero lo cierto, lo concreto y lo real es que urge un cambio de constitución no en el sentido que la izquierda y los caviares buscan, sino para salvar a la república modificándola, reconstruyéndola en sus propios términos. Si no lo hacen los políticos ni su élite, como enseña la historia, lo hará "el hombre providencial". Sucederá tarde o temprano.



POR SU NOMBRE

LILIANA HUMALA DE LA OLIVA

El rumbo incierto del Perú

Hace unos días mientras me desplazaba a un punto de nuestra endiablada ciudad de Lima y padeciendo los clásicos y sudorosos embotellamientos, advertí que el tiempo de espera para cruzar una intersección se estaba excediendo demasiado, y lo incomprensible era que ese cruce no dependía del semáforo que se encontraba óptimo y operativo, dependíamos del criterio draconiano de tres mujeres policías y su poder discrecional, la espera fue tediosa e incómoda, pero lo más criticable fue ver a dos de ellas usando sus audífonos o hands free y en simultáneo dirigir el tránsito y mantener sus alegres diálogos por celular, completamente desconcentradas e indiferentes al caos vehicular reinante, pensé, es el casco que usan lo que incide en la calidad de sus decisiones, es su formación incipiente al salir de la escuela de la policía, es su educación secular previa, no encontré una respuesta satisfactoria.

¿Qué nos falta para tomar decisiones de calidad? ¿Cuánto dependemos de las capacidades profesionales y la pericia suficiente para hacerlo? ¿Con qué cuidado discernimos al momento de tomar decisiones y si realmente nos enfocamos en medir las consecuencias que estas acarrean al momento de ejecutarlas?

Me causa gran impotencia no saber de qué están adoleciendo las mujeres y hombres que toman decisiones en el Estado, lo hacen para millones de peruanos, todos sabemos que la eficiencia dentro del sector público es fundamental para lograr un Perú competitivo y desarrollado y con ello mejorar los salarios y la vida de la gente, sin embargo no está funcionando esta receta, seguimos teniendo más pobreza y desempleo, cada vez nuestro país se va desfigurando en una realidad de inseguridad y delincuencia más sanguinaria y temida, transitan burócratas en los puestos claves y decisorios y nada cambia, las inversiones siguen decreciendo y las estadísticas escondidas deliberadamente del INEI por el Ejecutivo desnudan nuestra triste y patética condición, estamos peor.

¿Por qué no podemos recuperar el rumbo perdido? Un eje cardinal que ha colapsado vergonzosamente en nuestro país es la potencia del ejemplo de quienes están llamados a ser los espejos de la nación, con vidas decentes y ejemplares, conductas probas y escrutables, eficientes y laboriosos, liderazgos comprometidos al servicio de su pueblo, un ejemplo, comparemos las bacterias que tenemos en el Poder con un antídoto llamado Nayib Bukele y su incuestionable resultado de El Salvador.

Para salir adelante como país, métanse en la cabeza, lo vamos a lograr si dejamos de ser los alcahuetes de gente nacida corrompida como Dina Boluarte, Martín Vizcarra Cornejo, Lagartija Ávalos, los Congresistas, la JNJ, los fiscales como Domingo y Rafael, mercenarios como Gustavo G. y Cía., los medios de comunicación que se han convertido en las cloacas de la verdad y así mantener aceitados sus chantajes, con gente de esta calaña no la hacemos.

Definitivamente el problema no estaba en el casco de las policías, el problema radica en toda la basura que arrastra el huaico de la realidad de nuestro pobre Perú, lamentablemente han atrofiado las arterias de las buenas decisiones y la conciencia de la nación, cada vez vemos menos remordimiento en los corruptos, menos pesar en los asesinos, menos dignidad y severidad en los peruanos, lo que sí vemos, es más desesperanza, más orfandad, más hambre de alimentos en la boca y más, mucha más justicia en el alma.

He dicho.

DENUNCIA ERASMO REYNA

“Fiscales y jueces buscan hacer escarnio de la memoria de Alan García”

Exabogado del fallecido presidente cuestiona que el PJ haya ordenado el levantamiento del secreto de las comunicaciones de dos celulares del líder aprista, calificando esta decisión como una “aberración jurídica”.


AARON SALOMÓN

¿Cómo es posible que el Poder Judicial haya aceptado el levantamiento de las comunicaciones de dos celulares del expresidente Alan García, estando este ya fallecido?

Se trata de una medida arbitraria e inconstitucional y afecta ya no solo derechos del expresidente García, porque él se encuentra fallecido, sino que termina afectando derechos de su familia. Ellos, no siendo parte en el proceso y siendo los propietarios de los teléfonos celulares y del contenido de los mismos, no son investigados ni testigos, pero se va a afectar sus derechos fundamentales, con el propósito de afectar la memoria del expresidente García.

Cuando una persona fallece, ¿sus objetos pasan a ser propiedad de la familia?

Correcto, cuando una persona fallece se extingue la acción penal y los bienes, como los celulares, pasan a propiedad de los herederos, de los sucesores, y, además, el contenido de los mismos equipos pasa a ser protegidos por los derechos de los sucesores.

El sentido común nos dice que, si el levantamiento de las comunicaciones de los celulares de Alan García se da en el caso de Luis Nava, ¿por qué no se hace eso con los celulares de Nava?

Es lo que nosotros hemos indicado, pero la sala nos responde que nosotros tenemos que pedirlo a la Fiscalía, pero no podemos hacerlo porque no somos parte. Esta disposición judicial viola el derecho a la debida motivación y al debido proceso.

¿Y a dónde van a acudir ahora?

Estamos interponiendo un proceso de amparo porque consideramos que se han afectado derechos fundamentales de los sucesores y esperamos que una sala constitucional pueda corregir esta aberración jurídica.

¿Sienten que, incluso muerto, Alan García sigue siendo víctima de una persecución?



Absolutamente, hay una actitud perversa de fiscales y jueces en buscar hacer escarnio de la memoria de Alan García.

Miguel Atala dijo que le dio 1.3 millones de dólares de Odebrecht a Alan García.

Atala solo tiene de referente y como confirmación de sus declaraciones a él mismo, porque el abogado de Luis Nava no ha confirmado lo que ha dicho Atala. Es un absurdo, además, que se hable de 43 entregas en circunstancias bastante extrañas. Lo que se ha revelado es que estos dineros salieron de las cuentas de Andorra hacia sus propias cuentas y a las de sus allegados y familiares, con los que se compraron inmuebles. Esa fue la ruta del dinero.

En efecto, en entrevista con EXPRESO, el abogado de Nava, Juan Carlos Portugal, aseguró que su patrocinado no le imputa nada a Alan García.

A estas alturas, lo que queda claro es que los inventos de Miguel Atala solo los cree Domingo Pérez y Rafael Vela.

Tras las declaraciones de Jaime Villanueva acerca del “cerco” de los fiscales del Equipo Especial Lava Jato y Gustavo Gorriti contra Alan García, ¿usted exhortaría al Congreso a que haga una investigación sobre la muerte del expresidente?

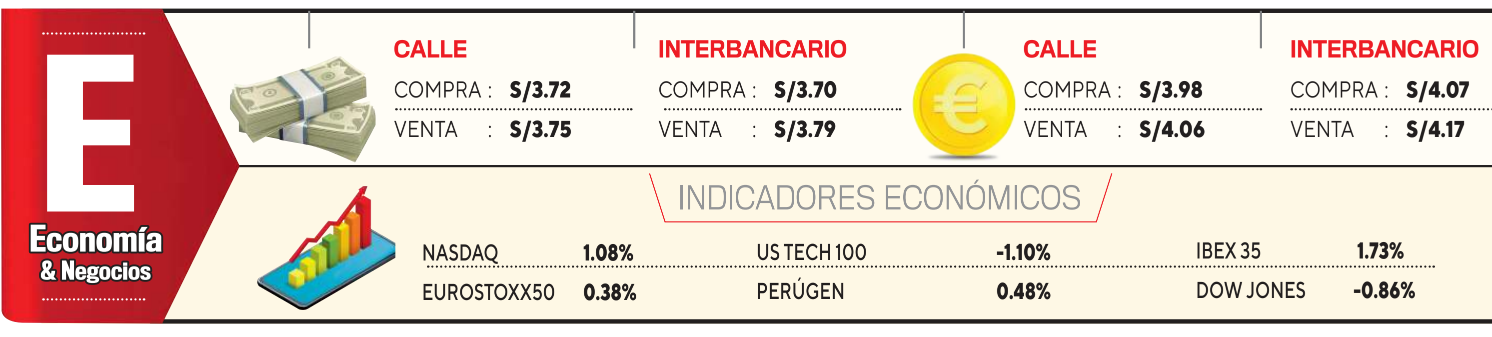
Sí, porque, como está compuesto y dirigido el Ministerio Público, no hay ninguna garantía para que haya una verdadera y objetiva investigación sobre el cerco que se le hizo a Alan García y la única esperanza es que el Congreso conforme una comisión que busque saber la verdad de lo que hubo detrás del ya conocido cerco contra Alan García y quiénes operaron esto, tanto desde el Poder Ejecutivo, Ministerio Público, Poder Judicial y Policía.

DOBLE RASERO

Si con las declaraciones de Villanueva han destituido a Patricia Benavides, ¿por qué no creer lo que dijo en el caso de García?

Con las declaraciones de Villanueva no solo se destituyó a Patricia Benavides, sino que hay gente presa, mientras que a fiscales, como Pérez y Vela, y a Gorriti, entre otros mencionados, ni siquiera se les despeina.







EL ARTE DE LA RESISTENCIA

JUAN ANTONIO BAZÁN

CARLOS ÁLVAREZ, EL COMEDIANTE OUTSIDER

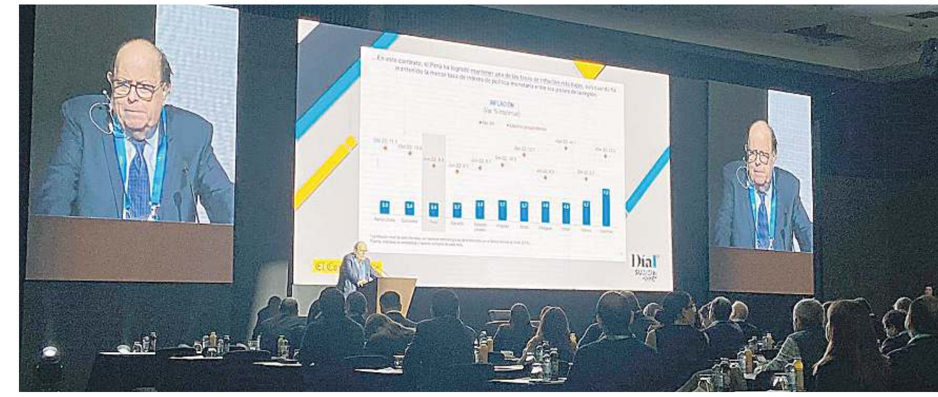
Carlos Álvarez es el comediante outsider que puede ser presidente del Perú. Henri Bergson, el gran teórico de la risa, diría que Álvarez es un animal politico "que ríe" y "hace reír", y que entiende que la risa tiene una significación social y política. Este artículo tiene la siguiente clave teórica: Henri Bergson, "La risa. Ensayo sobre el signficado de lo cómico"; y contiene la siguiente hipótesis de trabajo: Álvarez puede ser presidente de la república únicamente por la fantasía cómica. Para el filósofo francés, la risa posee una teoría del conocimiento: se aloja entre la inteligencia y la intuición. La risa implica una forma de pensamiento. La risa podría ocupar un lugar entre las epistemes emergentes. Es una especie de conocimiento social, y raro. Encuentra que la risa está emparentada con el arte, y que lo cómico encuentra su origen y su realización en la sociedad. Bergson sostiene que "nos reímos siempre que una persona nos da la impresión de una cosa", y que esa "cosa" es lo risible de una entidad imaginada. Dice: "Fuera de lo propiamente humano, no hay nada cómico". Para él, la risa es "lo mecánico calcado sobre lo vivo". Entiende que la risa se origina en la propia vida y que, por tanto, nos informa sobre la vida misma. Desde esta perspectiva teórica, la risa es un ensueño; y desde la perspectiva empírica, los peruanos que ensayan la risa política viven un ensueño. Vista así, la candidatura presidencial de Álvarez es la expresión risueña de lo antipolítico y hasta de lo antisistémico. Bergson podría referirse al proceso político peruano, y a sus diversos elementos, para decir que éstos "encajados unos en otros (producen) la ilusión de la vida y la sensación clara de un ensueño mecánico". También podría ponerse de acuerdo con el filósofo de la política Gonzalo Soto Posada, para sostener que la cultura política de la risa está caracterizada "por ser plurilateral, particular, pluridimensional, abierta, plurisemántica, que se sabe no acabada y carente, no prototípica ni ejemplar, existencial, contaminada por el juego de la vida, variable como la vida misma, con continuidades y discontinuidades, rupturas, suficiencias e insuficiencias, sonrisas, juegos de lenguaje, contestaciones, sin pretensiones de ser única y absoluta". Es que, la comicidad política parece tener un sentido propio de lo razonable, que la sociedad entiende y asume.

Álvarez posee la razón cómica. Él imita, pero su imitación deviene en la resignificación de la vida política realmente existente. Es decir que, los propios políticos producen la risa política. Álvarez ha parodiado, en el teatro, pero sobre todo en la televisión, a "Keiko, la hija de su papá", "Cesitar Amuña", "Martincito", "Tina Volarte", y otros que serían sus competidores en la próxima elección presidencial. Pero, ocurre algo más: La concreción cómica es la concreción de la vida misma. Por tanto, Álvarez un cómico nada más, y nada menos: Él es como sus personajes, y no puede dejar la comicidad si quiere ser él mismo un actor político. Él tiene el poder de la comicidad, en un país en el cual la risa social está relacionada con los políticos antisociales, o inadaptados. No obstante, por lógica, su campaña presidencial sería emocional y hasta violenta, pues la risa social corresponde a nuestros momentos de olvido de nuestros afectos. Por ello, Bergson sostiene que "lo cómico, para producir todo su efecto, exige como una anestesia momentánea del corazón". La candidatura presidencial de Álvarez podría crear una nueva dicotomía electoral: risa-seriedad. A Carlos Álvarez, la fantasía cómica le puede ser suficiente para ser presidente del Perú.

JULIO VELARDE PREVÉ UNA INFLACIÓN DE 2.2 % PARA ESTE AÑO

"Tasa de interés no define el crecimiento"

Titular del Banco Central de Reserva espera terminar con una inflación cerca del 0% en mayo.



La tasa de interés de nuestro país es baja, afirmó Julio Velarde.

Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se presentó en el evento Día 1 Summit 2024, donde afirmó que "la tasa de interés no define el crecimiento".

"Sería muy fácil creer que se puede crecer bajando la tasa de interés. En este momento, la tasa de Perú es bastante baja, incluso por debajo de la de Japón, Canadá o Estados Unidos. Como respuesta a la inflación, los países subieron su tasa de interés monetaria. Dentro de la región, el país que subió menos fue Perú; los demás, como México, Colombia, Chile y Brasil, llegaron a dos dígitos", indicó Velarde.

"La tasa de interés de Perú frente al resto de América Latina ha sido la más baja desde la covid, cuando llegamos a 0% o 0.25%", señaló durante su presentación en la charla "Perú: presente, pasado y futuro" del Día 1 Summit 2024.

PONE PAÑOS FRÍOS

◆ El presidente del BCRP le puso fin a los enfrentamientos verbales con el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, "No he tenido ni tengo ningún enfrentamiento con el ministro de Economía. Ni pienso tenerlo. Me parece penoso estar discutiendo con él, no creo que se vea bien", afirmó Julio Velarde.

Por otro lado, Velarde mencionó que el crecimiento del Perú se ha ralentizado en los últimos años y que espera terminar con una inflación cercana al 0% en mayo. "El crecimiento de Perú se ha ralentizado en los últimos años. Tuvimos un período excepcional de crecimiento de 2005 a 2013, con una tasa de 6.6%, y luego descendió a 3.1%. Ahora estamos creciendo a un ritmo ligeramente superior al 1% en los últimos cuatro años".

"Esperamos terminar este año con una inflación del 2.2%. Actualmente, con las cifras de abril, tenemos una inflación del 2.4%. Esperamos una inflación cercana al 0% en mayo", concluyó.



PARA TRASLADAR ESTRATEGIAS AL RESTO DEL GABINETE

Presidente del CF duda de José Arista

Carlos Oliva, presidente del Consejo Fiscal (CF), dudo de la capacidad de José Arista, ministro de Economía y Finanzas, al ser consultado si el MEF está haciendo una "labor de contrapeso" en referencia al gasto público, durante el evento Día1 Summit.

"Lo que yo pondría en duda es si tiene la capacidad de transmitir ese conocimiento al resto del Gabinete y a la presidenta. Ahí es dónde uno ve que las buenas intenciones que pueda tener nuestro ministro no se materializan", señaló Carlos Oliva, durante su presentación del evento que se llevo a cabo ayer.

EN PRIMERA VOTACIÓN

Congreso aprueba la reforma de pensiones

Los afiliados para acceder a una pensión por consumo podrán aportar mediante las compras que realicen mensualmente siempre que no superen los 700 soles.



Con la reforma de pensiones se pondría fin a los retiros extraordinarios de las AFP.

El Pleno del Congreso de la República aprobó por mayoría, en primera votación, el proyecto de reforma del sistema de pensiones, con 56 votos a favor, 47 en contra y 10 abstenciones. Ahora queda pendiente que la ley se someta a una segunda votación, transcurridos siete días calendario, según lo ordena el artículo 78 del reglamento del parlamento.

Durante el debate, se rechazó la solicitud de enviar la norma a un cuarto intermedio. La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, presidida por el parlamentario César Revilla (FP), había aprobado el 13 de mayo el dictamen que recaía en los proyectos de ley 344/2021-CR, 551/2021-CR, 866/2021-CR y 912/2021-CR, entre otros.

El cambio sustancial aprobado la noche del jueves es la pensión por consumo. Los afiliados podrán destinar un 1% de sus consumos, acreditados con comprobante de pago, hasta un máximo de S/ 41,200 al año (ocho UIT), en compras individuales que no deben superar los S/ 700.

Esto implica que se determina una tasa de aporte obligatorio para los trabajadores independientes, la cual se aplicará de forma gradual a partir del 1 de enero del tercer año posterior a la entrada en vigor de la presente ley, comenzando con una tasa de 2%, que se incrementará en un punto porcentual cada dos años hasta un máximo de 5%.

LA ESTRUCTURA

- La estructura del nuevo Sistema Previsional Peruano (SPP) se basa en los pilares no contributivo, semicontributivo, contributivo y voluntario. "Acceden a este pilar las personas afiliadas al SNP que a la edad de jubilación cumplen con las unidades de aporte requeridos para una pensión y los afiliados al SPP (...). El Estado complementa los recursos necesarios para el pago de una pensión mínima o una pensión de jubilación proporcional especial", se detalla en el pilar contributivo.

JUBILACIÓN ANTICIPADA

Otra modificación se refiere a la jubilación anticipada. Anteriormente se podía acceder a este régimen a los 50 años; ahora, para obtener este beneficio, se deberá tener 55 años. La jubilación anticipada permite acceder a la prestación antes de la edad ordinaria. Esto es fundamental para las personas trabajadoras que están desempleadas y ya no pueden recibir más subsidios, ya que la jubilación anticipada les proporciona ingresos regulares y les permite cumplir con la condición de jubilados en todos los aspectos.

Asimismo, otro cambio es una medida que prohíbe futuros accesos a los fondos privados de pensiones. En su artículo 15, la norma aprobada en primera votación detalla que "queda prohibido el retiro total o parcial de los fondos acumulados en las cuentas individuales de aportes obligatorios por parte de los afiliados del SPP".

CIFRAS REALES

700 SOLES

como máximo en compras mensuales debe tener una persona para acceder a la pensión por consumo.



BRÚJULA FIRME

ISMAEL BENAVIDES

¿SE AGOTÓ EL MODELO?

Cuando sobrevino la crisis subprime en los Estados Unidos y quebró lo más distinguido de la banca mundial empezando con Lehman Brothers, y los gobiernos de los países desarrollados tuvieron que apoyar a sus bancos para evitar una crisis sistémica, los más importantes "gurús" de la intelectualidad de izquierda local y del diario La República predijeron el "fin del capitalismo". La respuesta de nuestras autoridades monetarias y el presidente Alan García para calmar la situación en el Perú, fue reforzar las defensas económicas del país y aseverar correctamente que el capitalismo y la economía de mercado tiene una infinita capacidad de regenerarse y reinventarse pues su fuerza está en la libertad de movilizar a millones de individuos que ponen a buen uso su capacidad creativa para enfrentar las adversidades y buscar nuevas soluciones para relanzar las economías. Eso es lo que exactamente ocurrió, y hoy la economía mundial ha gozado de más de una década de crecimiento, innovación y prosperidad gracias al capitalismo.

El reverso de la medalla está en las economías aun centralmente planificadas como China, que ha dilapidado gran parte de los recursos que obtuvo exportando su mano de obra barata a EEUU y el resto del mundo, en inmensas ciudades y viviendas vacías en toda China y ahora exportando vehículos eléctricos de baja calidad que ocupan 2 años de inventarios en parqueos de Europa, o lanzando acero subsidiado al mundo quebrando varias siderúrgicas como Huachipato en Chile. En el largo plazo ese tipo de economías no son sustentables como lo comprobó la fallida Unión Soviética.

En el Perú nuestra iluminada izquierda criolla, en el contexto de una conspiración para vacar a la presidenta Boluarte, vaticina sesudamente el "agotamiento del modelo económico", o "neoliberal" según su peculiar visión de la economía. Lo cierto es que exministros y viceministros, y asesores de Castillo, Sagasti y Humala, no solo pontifican aseverando que debemos repensar nuestro modelo económico, que ellos mismos se han encargado de distorsionar, sino también se han embarcado sospechosamente en una campaña destructiva contra la agro exportación, el modelo más exitoso de crecimiento y reducción de pobreza en el Perú del último siglo, justo cuando se va a discutir una nueva ley agraria en el Congreso.

Los números no mienten, y para simplificar la discusión remitámonos a los resultados de las constituciones en las últimas décadas. Las constituciones socialistas fracasaron estrepitosamente. El Velascato entre 1968 y 1980, pisoteando la Constitución de 1933 y con sus medidas dictatoriales solo creció al país en 1.1% anual y terminó con una inflación de 60%, empobreciéndolo. La Constitución de 1979, vigente entre 1980 y 1993 generó un desastroso decrecimiento de -1.8% anual y terminó con 7,500% de inflación. Mientras la Constituciones más liberales y pro economía de mercado como la de 1933 que generó un crecimiento de 2.5% anual y la de 1993 que generó un crecimiento promedio de 3.5% anual, a pesar de la crisis de la última década, han sido las que más han generado bienestar al pueblo peruano.

Finalmente mencionar al modelo boliviano tan ponderado por la izquierda y personajes como Verónika Mendoza, acaba de empezar a implosionar. Su déficit fiscal está en 7.8% del PBI para 2024, y sus exportaciones cayeron 21.41% en el 2023 gracias al inepto manejo estatal del gas, su principal exportación. Sus reservas internacionales cerraron el 2023 con US$ 1,709 millones, las más bajas en 17 años y hoy escasean los dólares en el mercado llevando el cambio oficial de 6.89 pesos por dólar a 9 o 10 en el mercado paralelo, una devaluación en torno al 30% o más. ¿Es este el modelo que queremos para el Perú?

El modelo económico peruano bajo la Constitución de 1993 fue el más exitoso en América latina por años y no está agotado, sino mal administrado por nuestra inefable izquierda que ha tenido la gestión del país desde el 2011 a la fecha.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCION DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, se cumple con notificar por medio de la presente publicación la Resolución de la referencia, a las personas juridicas y naturales que se indican a continuación:

Nº	EXPEDIENTE	USUARIO / ABONADO	RESUELVE	FECHA RESOLUCION
1	0002978-2020/TRASU/ST-RQJ	ABDEMIO ESPINOZA GUILLEN	INFUNDADA	21/02/2020
2	0002980-2020/TRASU/ST-RQJ	ABEL PALACIOS ROJAS	INFUNDADA	05/02/2020
3	0002987-2020/TRASU/ST-RQJ	ABAD RAMIREZ CARITA	INFUNDADA	12/02/2020
4	0002988-2020/TRASU/ST-RQJ	EZEQUIEL PALOMINO TURPO	INFUNDADA	10/02/2020
5	0002989-2020/TRASU/ST-RQJ	ANTONIA LUISA BENITES CARBAJAL	INFUNDADA	06/02/2020
6	0003006-2020/TRASU/ST-RQJ	ANDERSON TOVAR VITOR	INFUNDADA	10/02/2020
7	0003009-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS MAMANI COILA	INFUNDADA	06/02/2020
8	0003010-2020/TRASU/ST-RQJ	FLOR GIOVANNA GONZALES PUICAN	INFUNDADA	19/02/2020
9	0003019-2020/TRASU/ST-RQJ	ALEJANDRO DANIEL LEON TAPIA	INFUNDADA / INFUNDADA	18/02/2020
10	0003020-2020/TRASU/ST-RQJ	ANIBAL ARCANGEL TURPO CUTIMBO	FUNDADA	04/02/2020
11	0003027-2020/TRASU/ST-RQJ	ALEJANDRO DANIEL LEON TAPIA	FUNDADA / INFUNDADA	25/02/2020
12	0003036-2020/TRASU/ST-RQJ 0006658-2020/TRASU/ST-RQJ	NEYSER MONDRAGON QUISPE	INFUNDADA INFUNDADA	06/02/2020 13/03/2020
13	0003038-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN TINOCO MUÑOZ	INFUNDADA	04/02/2020
14	0003039-2020/TRASU/ST-RQJ	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	INFUNDADA	11/02/2020
15	0003040-2020/TRASU/ST-RQJ	BENJAMIN KESTER REYES AVALOS	INFUNDADA	04/02/2020
16	0003046-2020/TRASU/ST-RQJ	MANUEL ESTEBAN PARILLO PAREDES	IMPROCEDENTE	10/03/2020
17	0003057-2020/TRASU/ST-RQJ	ALBERTO VARGAS TAIPE	IMPROCEDENTE	12/02/2020
18	0003066-2020/TRASU/ST-RQJ	MARITZA NILDA COLLAO CHAVEZ	INFUNDADA	03/02/2020
19	0003079-2020/TRASU/ST-RQJ	JHYSENIA LAURA RIOS	IMPROCEDENTE	29/03/2020
20	0003080-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN ALBERTO SANTILLANA TORRES	FUNDADA	10/03/2020
21	0003087-2020/TRASU/ST-RQJ	CIRO LEONET GIBAJA MEZA	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	05/02/2020
22	0003368-2020/TRASU/ST-RQJ	VICTOR RAUL VERGARA MILLIU	FUNDADA	17/02/2020
23	0003378-2020/TRASU/ST-RQJ	DAISY KATHERIN MEDINA JOAQUIN	FUNDADA	03/03/2020
24	0003386-2020/TRASU/ST-RQJ	SUSANA EFIGENIA SAENZ ARCE DE CATALAN	IMPROCEDENTE	21/02/2020
25	0003388-2020/TRASU/ST-RQJ	DELFINA DELIA COCHACHEZ MALLQUE	INFUNDADA	21/02/2020
26	0003389-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO MARIN TICOMA	IMPROCEDENTE / INFUNDADA	05/02/2020
27	0003390-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE LUIS MAGAN COLUMBUS	FUNDADA	19/02/2020
28	0003397-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS VASQUEZ FLORES	FUNDADA	05/02/2020
29	0003408-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA SANTOS REQUEJO SANTA CRUZ	FUNDADA	21/02/2020
30	0003420-2020/TRASU/ST-RQJ	CARLOS ENRIQUE RIOS SOSA	INFUNDADA	10/02/2020
31	0003426-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN FRANCISCO ALDANA PERALTA	IMPROCEDENTE	21/02/2020
32	0003436-2020/TRASU/ST-RQJ	ARACELY DEL PILAR VENTURO BRACO	INFUNDADA	21/02/2020
33	0003439-2020/TRASU/ST-RQJ	OMAR WILDER BARRETO CAHUANA	IMPROCEDENTE	27/03/2020
34	0003480-2020/TRASU/ST-RQJ	LILIANA MOLLISACA PARRA	FUNDADA	19/02/2020
35	0003328-2020/TRASU/ST-RQJ	VICTOR PAULO CORONADO CUEVA	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	03/03/2020
36	0003336-2020/TRASU/ST-RQJ 0003186-2020/TRASU/ST-RQJ	DIANA MARGARITA ZUZUNAGA IBERICO	IMPROCEDENTE IMPROCEDENTE	21/02/2020 05/03/2020
37	0003338-2020/TRASU/ST-RQJ	ROSIO FERNANDEZ JALCA	INFUNDADA	07/04/2020
38	0003339-2020/TRASU/ST-RQJ	VICTOR VICENTE CAHUANA BRAVO	DAR POR CONCLUIDO	17/02/2020
39	0003347-2020/TRASU/ST-RQJ	VALENTINA DAMIANA LOPEZ CONDORI	INFUNDADA	18/02/2020
40	0003350-2020/TRASU/ST-RQJ 0003547-2020/TRASU/ST-RQJ	JESSICA ROSARIO HUANUCO PEREZ	INFUNDADA IMPROCEDENTE	17/02/2020 19/02/2020
41	0003358-2020/TRASU/ST-RQJ	JUSEBYTH ROSALIA CANDURIN NATERA	INFUNDADA	10/02/2020
42	0003360-2020/TRASU/ST-RQJ	FERNANDO ANTONIO SALAS VASQUEZ	FUNDADA	03/03/2020
43	0003137-2020/TRASU/ST-RQJ	FELIBERTO MENDEZ SAGUMA	IMPROCEDENTE	03/03/2020
44	0003167-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN PABLO VILCHEZ VASQUEZ	IMPROCEDENTE	03/03/2020
45	0003189-2020/TRASU/ST-RQJ	GIANDIR DENNIS VELASQUEZ MAMANI	INFUNDADA	21/02/2020
46	0003210-2020/TRASU/ST-RQJ	PAUL THANOS FIGUEROA GAMARRA	INFUNDADA	25/02/2020
47	0003228-2020/TRASU/ST-RQJ	LEOPOLDO VICTOR OBREGON TAHUA	INFUNDADA	05/02/2020
48	0003249-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN HUILLCA PACCO	ARCHIVAR	21/10/2020
49	0003100-2020/TRASU/ST-RQJ	JIMMY ZAPATA RUMICHE	FUNDADA	19/02/2020
50	0003118-2020/TRASU/ST-RQJ	JORGINA RUIZ VARGAS	INFUNDADA	03/02/2020
51	0003128-2020/TRASU/ST-RQJ	SULEÑO CAMAN EPEQUIN	FUNDADA	03/02/2020
52	0003130-2020/TRASU/ST-RQJ	OVER ROJAS SANTOS	IMPROCEDENTE	03/02/2020
53	0007430-2020/TRASU/ST-RQJ	ZOILA ELIZABETH AREVALO INOÑAN	IMPROCEDENTE / FUNDADA	12/04/2020
54	0007437-2020/TRASU/ST-RQJ	GITCY YANELL LEON FARIAS	INFUNDADA	28/03/2020
55	0007427-2020/TRASU/ST-RQJ	TORIBIO JESUS ALTAMIZA CHQUILLANQUI	INFUNDADA / INFUNDADA	18/03/2020
56	0007426-2020/TRASU/ST-RQJ	BERLY ALFREDO RIVERA SANTOS	INFUNDADA	18/03/2020
57	0002849-2020/TRASU/ST-RQJ 0006978-2020/TRASU/ST-RQJ	YENKA BERVERLY NUÑEZ MERCADO	INFUNDADA INFUNDADA	27/03/2020 30/03/2020
58	0002867-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIO CESAR BLANCO TOMAS	IMPROCEDENTE	04/02/2020
59	0002869-2020/TRASU/ST-RQJ	SAMUEL CAPA PERALTA	IMPROCEDENTE	05/02/2020
60	0002870-2020/TRASU/ST-RQJ	MARTIN ANTONIO PAYTAN YAÑEZ	IMPROCEDENTE	13/02/2020
61	0003488-2020/TRASU/ST-RQJ	MAURINO PRINCIPE MEJIA	IMPROCEDENTE	21/02/2020
62	0003497-2020/TRASU/ST-RQJ	ELOY JUAREZ SANCHEZ	INFUNDADA	19/02/2020
63	0003500-2020/TRASU/ST-RQJ	FIORELLA PATRICIA BUSTAMANTE CHINCHAY	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	03/03/2020
64	0003507-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIANA KATHERIN PARILLY MONTOYA	INFUNDADA	03/03/2020
65	0002669-2020/TRASU/ST-RQJ	LADISLAO IGNACIO SOTOMAYOR ANTEZANA	FUNDADA	10/02/2020
66	0004097-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN CALIXTO TUESTA CHAVEZ	IMPROCEDENTE	17/02/2020
67	0004120-2020/TRASU/ST-RQJ	AUGUSTO LEGUIA MORAN CAJUSOL	IMPROCEDENTE	28/02/2020
68	0004138-2020/TRASU/ST-RQJ	BRENDA DEL MILAGRO GUZMAN GALLEGOS	INFUNDADA	21/02/2020
69	0004139-2020/TRASU/ST-RQJ	MARY CLAUDIA GUZMAN GALLEJOS	IMPROCEDENTE	28/02/2020
70	0004147-2020/TRASU/ST-RQJ	YOVANNY BAZAN CESPEDES	IMPROCEDENTE	03/03/2020
71	0004150-2020/TRASU/ST-RQJ	CARLOS ALBINO SOTO AYALA	IMPROCEDENTE	06/03/2020
72	0004226-2020/TRASU/ST-RQJ	JESUS MANUEL ZAPATA VELASQUEZ	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	16/02/2020
73	0004227-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO VASQUEZ LOJE	IMPROCEDENTE	22/02/2020
74	0004236-2020/TRASU/ST-RQJ	DENNIS AROON VILLAFUERTE OLAZABAL	FUNDADA	03/03/2020
75	0003600-2020/TRASU/ST-RQJ	CINTHYA MARIANA OLIVERA COLOMA	FUNDADA	03/04/2020
76	0003617-2020/TRASU/ST-RQJ	MIRIAM ISABEL HERRERA REQUEJO	FUNDADA	06/03/2020
77	0003619-2020/TRASU/ST-RQJ	IRIS LORENA DIONISIO CACERES	INFUNDADA	03/03/2020
78	0003620-2020/TRASU/ST-RQJ	JAVIER TORRES SALINAS	INFUNDADA	13/03/2020
79	0003628-2020/TRASU/ST-RQJ	ANGEL ELADIO LUQUE GARRIAZO	IMPROCEDENTE	10/02/2020
80	0003639-2020/TRASU/ST-RQJ	MARY YURLY CRUZ MARQUEZ	IMPROCEDENTE	03/03/2020
81	0003640-2020/TRASU/ST-RQJ	YOLANDA VICTORIA COVEÑAS DE FLORES	INFUNDADA	03/03/2020
82	0004270-2020/TRASU/ST-RQJ	KETY CHUCOS AQUINO	IMPROCEDENTE	14/02/2020
83	0003509-2020/TRASU/ST-RQJ	BALDOMIROS SANCHEZ HUAYANAY	INFUNDADA	10/02/2020
84	0003510-2020/TRASU/ST-RQJ	NOEMI FERNANDEZ SILVA	INFUNDADA	17/02/2020
85	0003517-2020/TRASU/ST-RQJ	YIHAN NAYLA LUQUE AYALA	IMPROCEDENTE	17/02/2020
86	0003519-2020/TRASU/ST-RQJ	ALVARO AROON CAMACHO MEZA	IMPROCEDENTE	14/02/2020
87	0003527-2020/TRASU/ST-RQJ	RONAL JUAN TREVES AGUIRRE	INFUNDADA	17/02/2020
88	0007068-2020/TRASU/ST-RQJ	SERIVET ANTONIA DE SANTA TERESITA CABREJOS CARBONEL	IMPROCEDENTE	03/10/2020
89	0007067-2020/TRASU/ST-RQJ	JORGE ALBERTO SANCHEZ DAMIAN	FUNDADA	31/03/2020
90	0007060-2020/TRASU/ST-RQJ	MARTHA ANGELICA VIVANCO MESONES	FUNDADA	12/03/2020
91	0007059-2020/TRASU/ST-RQJ	JORGE ESPINOZA CUEVA	FUNDADA	13/03/2020
92	0007058-2020/TRASU/ST-RQJ	ERICK CHRISTIAN POOL SANCHEZ ESPINOZA	FUNDADA	15/03/2020
93	0004170-2020/TRASU/ST-RQJ	PORFIRIO RIVERA ATENCIO	DAR POR CONCLUIDO	25/02/2020
94	0004169-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ALBERTO ZELAYA CARLOS	FUNDADA	26/02/2020
95	0004167-2020/TRASU/ST-RQJ	MAGNA CHAVEZ TAFUR	FUNDADA	05/03/2020
96	0004079-2020/TRASU/ST-RQJ	LENIN CASA ALARCON	DAR POR CONCLUIDO	02/04/2020
97	0004078-2020/TRASU/ST-RQJ	ADELA HUARIPATA ALFARO	FUNDADA	26/02/2020
98	0004076-2020/TRASU/ST-RQJ	VICKY DAVALOS MONTENEGRO	FUNDADA	05/03/2020
99	0007210-2020/TRASU/ST-RQJ 0007209-2020/TRASU/ST-RQJ	WILDER FREDDY PALOMINO CUELLAR	DAR POR CONCLUIDO FUNDADA	31/03/2020 13/03/2020
100	0007208-2020/TRASU/ST-RQJ	JAIME ANTONIO PAUCARIMA JUAREZ	FUNDADA	07/04/2020
101	0007069-2020/TRASU/ST-RQJ	CARLOS WILDER CORONADO FAJARDO	DAR POR CONCLUIDO	16/08/2020
102	0002937-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN MARCIAL TORRES HUYHUA	DAR POR CONCLUIDO	12/03/2020
103	0005097-2020/TRASU/ST-RQJ	FELIPE ARONI CCOILLO	FUNDADA	06/03/2020
104	0005098-2020/TRASU/ST-RQJ	GIULIANA ZEGARRA CONTRERAS	FUNDADA	27/02/2020
105	0005106-2020/TRASU/ST-RQJ	FLOR DE MARIA AMPUERO AMPUERO	FUNDADA	12/03/2020
106	0007057-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALES	DAR POR CONCLUIDO	04/04/2020
107	0007056-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIANO JESUS VILLANUEVA ESCUDERO	FUNDADA	18/03/2020
108	0006890-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN CARLOS JANAMPA OSCCO	FUNDADA	10/07/2020
109	0006889-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO OLASCUAGA SACO	FUNDADA	28/08/2020
110	0006886-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCIANA GUDELIA HURTADO LUNA DE DELZO	DAR POR CONCLUIDO	27/03/2020
111	0006878-2020/TRASU/ST-RQJ	GRACIELA YARANGA RISCO	DAR POR CONCLUIDO	27/03/2020
112	0006876-2020/TRASU/ST-RQJ	GEOFFREY JESUS PAREDES APONTE	IMPROCEDENTE	28/03/2020
113	0006770-2020/TRASU/ST-RQJ 0006769-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ALBERTO DIESTRA SANDOVAL	DAR POR CONCLUIDO FUNDADA	13/03/2020 25/03/2020
114	0006297-2020/TRASU/ST-RQJ	NESTOR DAVID ORDOÑEZ CORDERO	FUNDADA	12/03/2020
115	0007207-2020/TRASU/ST-RQJ	ROSARIO GARCIA OCHOA	DAR POR CONCLUIDO	18/03/2020
116	0007070-2020/TRASU/ST-RQJ	NESTOR DANIEL MAYTA APAZA	FUNDADA	28/03/2020
117	0002947-2020/TRASU/ST-RQJ	ERICK HERNAN HUAMAN GUZMAN	FUNDADA	13/02/2020
118	0002948-2020/TRASU/ST-RQJ	CECILIA CASTAÑEDA DE LIEBMANN	DAR POR CONCLUIDO	25/02/2020
119	0002007-2020/TRASU/ST-RQJ	ROMEL ERIK HUARANCA GOMEZ	FUNDADA	21/02/2020
120	0005110-2020/TRASU/ST-RQJ	MARLENE YOVANA PEREZ FLORES	FUNDADA	06/03/2020
121	0005116-2020/TRASU/ST-RQJ	MODESTA ACUÑA JARA	FUNDADA	17/04/2020
122	0005298-2020/TRASU/ST-RQJ	CLUBER BALDEMAR DIAZ DIAZ	FUNDADA	20/04/2020
123	0005299-2020/TRASU/ST-RQJ	VICTOR HUGO PRINCIPE GONZALES	FUNDADA	31/03/2020
124	0005080-2020/TRASU/ST-RQJ	ELIDA RIVERO CUETO DE POMA	FUNDADA	27/02/2020
125	0005086-2020/TRASU/ST-RQJ	VICENTE PABLO SONCCO JAEN	FUNDADA / INFUNDADA	04/03/2020
126	0005087-2020/TRASU/ST-RQJ 0005088-2020/TRASU/ST-RQJ	ESTEBAN JOSE MACHUCA DURAND	FUNDADA FUNDADA	03/03/2020 05/03/2020
127	0005089-2020/TRASU/ST-RQJ	AUGUSTO LEONCIO LINARES LINARES	FUNDADA	25/02/2020
128	0005096-2020/TRASU/ST-RQJ	JUANA FELICIANA MEJIA ROCA	FUNDADA	06/03/2020
129	0002979-2020/TRASU/ST-RQJ	DANTE ALEX SANTOS CASTILLO	INFUNDADA	07/02/2020
130	0004197-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN FRANCISCO CASTILLO TORRES	DAR POR CONCLUIDO	25/02/2020
131	0004188-2020/TRASU/ST-RQJ	EDWIN JOSE SANCHEZ ARAUJO	FUNDADA	03/03/2020
132	0004186-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ANGEL VASQUEZ FLORES	FUNDADA	03/03/2020
133	0004177-2020/TRASU/ST-RQJ	ROCIO VIRGINIA TANTALEAN BLAS	FUNDADA	26/02/2020
134	0002837-2020/TRASU/ST-RQJ	ELIDA ELVIRA RIVERA CUETO DE POMA	FUNDADA	21/02/2020
135	0002838-2020/TRASU/ST-RQJ	IRMA NANCY BASILIO DIEGO	FUNDADA	27/03/2020
136	0002839-2020/TRASU/ST-RQJ	OMAR JIMMY GALLO CORDOVA	FUNDADA	17/02/2020
137	0007418-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ANGEL CALLE YANAYACO	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	17/04/2020
138	0007417-2020/TRASU/ST-RQJ	GUSTAVO ADOLFO RIOS SINAYUCA	IMPROCEDENTE	16/04/2020
139	0007406-2020/TRASU/ST-RQJ	JAVIER QUISPE VALENCIA	FUNDADA	28/03/2020
140	0007400-2020/TRASU/ST-RQJ	ALEX ARTURO BENITO JARA	INFUNDADA / INFUNDADA	28/03/2020
141	0007399-2020/TRASU/ST-RQJ	JACKSON PAOLO SALAZAR MONTALVO	IMPROCEDENTE	29/03/2020
142	0015597-2020/TRASU/ST-RQJ	HERNAN CABANILLAS HERNANDEZ	IMPROCEDENTE	12/09/2020
143	0016839-2020/TRASU/ST-RQJ	FRANK JAREK DIAZ MENDOZA	IMPROCEDENTE	29/09/2020
144	0016840-2020/TRASU/ST-RQJ	HECTOR ANDRES CHAPOÑAN JIMENEZ	IMPROCEDENTE	30/09/2020
145	0016847-2020/TRASU/ST-RQJ	NIRMA SABINA HERRERA DIAZ	INFUNDADA	14/10/2020
146	0016856-2020/TRASU/ST-RQJ 0016857-2020/TRASU/ST-RQJ 0016858-2020/TRASU/ST-RQJ	ELIZABETH VANEZA ALBERTOLETTI SOLIS	INFUNDADA INFUNDADA FUNDADA	06/10/2020 29/09/2020 16/10/2020
147	0016876-2020/TRASU/ST-RQJ	VICTOR JAIME BARRENECHEA QUESQUEN	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	16/10/2020
148	0016886-2020/TRASU/ST-RQJ	SANDY MALUC GARCIA GARRAFA	INFUNDADA	28/09/2020
149	0016897-2020/TRASU/ST-RQJ	YAHIR ANTTONYO GIRALDO RAMOS	IMPROCEDENTE	01/10/2020
150	0000468-2020/TRASU/ST-RQJ	EDGAR TURPO INGA	FUNDADA	14/02/2020
151	0000470-2020/TRASU/ST-RQJ	EDUARDO MIGUEL CALDERON UREÑA	DAR POR CONCLUIDO	14/02/2020
152	0000478-2020/TRASU/ST-RQJ	ZADAN MAMANI CHIPANA	DAR POR CONCLUIDO	06/02/2020
153	0000827-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ALEJANDRO PLAZA ANZUALDO	FUNDADA	10/03/2020
154	0000837-2020/TRASU/ST-RQJ	NELLY OLGA CUSI LUDEÑA	FUNDADA	05/03/2020
155	0000987-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ALBERTO TICONA VERA	IMPROCEDENTE	22/09/2020
156	0001000-2020/TRASU/ST-RQJ	OSWALDO TITO ARENAS	DAR POR CONCLUIDO	06/02/2020
157	0001016-2020/TRASU/ST-RQJ	LEONARDA SAPA HUAYPANE	DAR POR CONCLUIDO	03/02/2020
158	0001018-2020/TRASU/ST-RQJ	CLARA GUZMAN RIOS	DAR POR CONCLUIDO	06/02/2020
159	0001818-2020/TRASU/ST-RQJ	HERACLINA SOTO CCENUA	IMPROCEDENTE	03/02/2020
160	0001820-2020/TRASU/ST-RQJ 0007670-2020/TRASU/ST-RQJ	EDDIE ALVARO CONCHA RIVERA	DAR POR CONCLUIDO FUNDADA	20/02/2020 25/03/2020
161	0001830-2020/TRASU/ST-RQJ 0007540-2020/TRASU/ST-RQJ	JIMMY AMADOR BRAVO VARGAS MACHUCA	FUNDADA FUNDADA	06/03/2020 15/04/2020
162	0001836-2020/TRASU/ST-RQJ 0001837-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIO CACERES LUQUE	FUNDADA FUNDADA	04/03/2020 04/03/2020
163	0001839-2020/TRASU/ST-RQJ	MERCEDES MILAGROS ORMEÑO ANDRADE	FUNDADA	12/03/2020
164	0001978-2020/TRASU/ST-RQJ	JESUS DARIO CORONEL MEJIA	FUNDADA	03/02/2020
165	0001979-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ALBERTO SANCHEZ PAULINO	FUNDADA	25/02/2020
166	0001980-2020/TRASU/ST-RQJ	CORNELIO CIPRIAN CORTEZ VILLEGAS	DAR POR CONCLUIDO	20/02/2020
167	0001990-2020/TRASU/ST-RQJ	MIRTHA HILDA ZELADA ROLLER	FUNDADA	09/03/2020
168	0001997-2020/TRASU/ST-RQJ	JAIME ALEJANDRO TAPIA FLORES	DAR POR CONCLUIDO	13/02/2020
169	0002307-2020/TRASU/ST-RQJ	JESUS JOSE TINEO CARRASCO	FUNDADA	17/02/2020
170	0002467-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCELINO AIRE SIMON	DAR POR CONCLUIDO	06/03/2020
171	0002478-2020/TRASU/ST-RQJ	RUBEN CONDOR ESPINOZA	FUNDADA	21/02/2020
172	0002487-2020/TRASU/ST-RQJ	CRISTHIAN ANTONY CRESPO PISCOYA	DAR POR CONCLUIDO	21/02/2020
173	0002489-2020/TRASU/ST-RQJ	SERVICIOS TURISTICOS QARMENQA SAC	FUNDADA	31/05/2020
174	0002486-2020/TRASU/ST-RQJ	TATIANA ROSMERY VILLANUEVA CHILET	IMPROCEDENTE	04/03/2020
175	0002490-2020/TRASU/ST-RQJ	TOMASA LOURDES ASTETE CANAL	FUNDADA	03/03/2020
176	0002686-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN EDUARDO REVILLA DELGADO	FUNDADA	18/02/2020
177	0002827-2020/TRASU/ST-RQJ	WILLIAM ROBERT ESCAJADILLO SALCEDO	DAR POR CONCLUIDO	21/02/2020
178	0007216-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA ELENA CENTON CHARCA	DAR POR CONCLUIDO	04/04/2020
179	0007217-2020/TRASU/ST-RQJ	DIMELSA CUNO SANTOS	DAR POR CONCLUIDO	04/04/2020
180	0007218-2020/TRASU/ST-RQJ	ERICK VIDAL VIZCARRA URIBE	DAR POR CONCLUIDO	31/03/2020
181	0007229-2020/TRASU/ST-RQJ	LUMBARDO MANUEL SANCHEZ SALIZAR	FUNDADA	12/03/2020
182	0007230-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA TERESA CORDOVA PEÑA DE RAMOS	DAR POR CONCLUIDO	12/03/2020
183	0007359-2020/TRASU/ST-RQJ	DELIA ARCE QUISPE	FUNDADA	13/03/2020
184	0007360-2020/TRASU/ST-RQJ	CLOTILDE LUCILA SOTO GALLEGOS	FUNDADA	11/03/2020
185	0007366-2020/TRASU/ST-RQJ	JESUS MARIANO LACHOS PEREZ	FUNDADA	25/03/2020
186	0007369-2020/TRASU/ST-RQJ	JAVIER EDSON VISA ÑACA	FUNDADA	15/04/2020
187	0007378-2020/TRASU/ST-RQJ	MIGUEL ANGEL PEREZ CHAMOCHUMBI	FUNDADA	10/03/2020
188	0007380-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA NATIVIDAD LINARES CORNEJO	IMPROCEDENTE	28/03/2020
189	0007388-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE LUIS GAMARRA PAZO	FUNDADA	24/07/2020
190	0007389-2020/TRASU/ST-RQJ	PATRICIA AMELIA WILSON SALAZAR	FUNDADA	13/03/2020
191	0007390-2020/TRASU/ST-RQJ	HOLGUER ROMAN TRUJILLO	DAR POR CONCLUIDO	12/08/2020
192	0007527-2020/TRASU/ST-RQJ	WALTER JARA GUTIERREZ	FUNDADA	15/04/2020
193	0007529-2020/TRASU/ST-RQJ	SANDRA DEL ROCIO SEGOVIA LAVADO	FUNDADA	28/03/2020
194	0007539-2020/TRASU/ST-RQJ	BENJAMIN PERCY ANDIA MORALES	FUNDADA	25/03/2020
195	0007546-2020/TRASU/ST-RQJ	FRANCISCO CHARLY RIVERA VARGAS	IMPROCEDENTE	23/10/2020
196	0007548-2020/TRASU/ST-RQJ	BEATRIZ LUPE CHUMPITAZ GONZALES	FUNDADA	28/03/2020
197	0007557-2020/TRASU/ST-RQJ	DIONICIO GAYONA RIVERA	FUNDADA	13/03/2020
198	0007558-2020/TRASU/ST-RQJ	CESAR AUGUSTO TALAVERA SOLOGUREN	FUNDADA	10/04/2020
199	0007559-2020/TRASU/ST-RQJ	YOJANA DEL PILAR SANCHEZ LAZARO	FUNDADA	10/04/2020
200	0007560-2020/TRASU/ST-RQJ	OLGA ANDREA VALVERDE CRUZ	FUNDADA	30/03/2020
201	0007669-2020/TRASU/ST-RQJ	JUVENAL CHALLCO FLOREZ	FUNDADA	25/03/2020

DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES A ESE PAÍS EN 2023, EL 91% FUERON MINERALES

El Perú busca diversificar oferta con valor agregado a China

Adex y la CIIE firmaron un Memorándum de Cooperación a fin de promover la participación de empresas peruanas en la 7° China International Import Expo.

"China es el socio comercial más importante del Perú y un gran importador de minerales, pero se debe seguir trabajando para diversificar nuestra oferta exportable e incluir más productos con valor agregado", manifestó el presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), Julio Pérez Alván, durante el Evento Promocional de la Séptima Exposición Internacional de Importaciones de China (CIIE, siglas en inglés).

En ese sentido, Julio Pérez Alván, resaltó la importancia de la 7° edición de la China International Import Expo (CIIE), a realizarse en noviembre próximo en Shangái y que concitará la participación de empresas de todo el mundo de los sectores alimentos, automóviles, industria inteligente y tecnología, bienes de consumo, equipos médicos y productos de salud, servicios y otros.

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN

Por ese motivo, Adex y la CIIE firmaron un Memorándum de Cooperación con el que reafirmaron su compromiso a fin de promover la participación de empresas peruanas en ese certamen pues ayudará a posicionar la oferta nacional en el mercado asiático.

Julio Pérez Alván destacó que China es un gran socio comercial.

ATRAER A CONSUMIDORES CHINOS

- El embajador de la República Popular China en Perú, Song Yang, resaltó el nivel de compras de su nación, desde minerales a alimentos. En 2023, su demanda de frutas frescas y frutos secos creció 12.1%. "La CIIE es una plataforma que promueve una apertura de alto nivel. En las ediciones en las que participó Perú, atrajo a los consumidores chinos con su encanto único, mostrando con éxito sus características", enfatizó.

Según cifras del Sistema de Inteligencia Comercial Adex Data Trade, en 2023, del total de las exportaciones a ese país (US$ 23 mil 156 millones), el 91% fueron minerales (US$ 21 mil 162 millones).

Pérez Alván refirió que las relaciones económico-comerciales con China datan de muchas décadas atrás, viéndose fortalecidas con la incorporación del Perú al foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC (Perú será el anfitrión por tercera vez este 2024) y con la firma del TLC hace 14 años.

"Este acuerdo, cuyo proceso de negociación para su optimización está en curso, no solo fortaleció el comercio entre ambas naciones, sino que también consolidó a China como nuestro principal socio", dijo.

Nº	EXPEDIENTE	USUARIO / ABONADO	RESUELVE	FECHA RESOLUCION
202	0007676-2020/TRASU/ST-RQJ	ALEJANDRO BONILLA FLORES	FUNDADA	30/03/2020
203	0011689-2020/TRASU/ST-RQJ	LUZ ELITA QUISPE LACHOS	IMPROCEDENTE	12/08/2020
204	0011708-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE ROBERT QUISPE LACHOS	IMPROCEDENTE	24/07/2020
205	0011716-2020/TRASU/ST-RQJ	SANTOS HUAMAN CUEVA	IMPROCEDENTE	24/07/2020
206	0011777-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE ROEL MARIN ROJAS	IMPROCEDENTE	31/07/2020
207	0011797-2020/TRASU/ST-RQJ	GERALDIN NICOLE ZARATE LAURA	IMPROCEDENTE	28/07/2020
208	0011818-2020/TRASU/ST-RQJ	CRUZ LUCINA BECERRA VASQUEZ	IMPROCEDENTE	31/07/2020
209	0011857-2020/TRASU/ST-RQJ	MARTHA LANARES SALAS	IMPROCEDENTE	27/07/2020
210	0012139-2020/TRASU/ST-RQJ	IRMA GLADYS MENDOZA JANAMPA	INFUNDADA	12/08/2020
211	0012169-2020/TRASU/ST-RQJ	EVA MAYS FERNANDEZ	INFUNDADA	12/08/2020
212	0012186-2020/TRASU/ST-RQJ	ANGEL ANTONIO ORTIZ ROJAS	INFUNDADA	15/08/2020
213	0012190-2020/TRASU/ST-RQJ	ROY ANDREE CASTELO VELASQUEZ	INFUNDADA	15/08/2020
214	0012419-2020/TRASU/ST-RQJ	ANTONIO RAFAEL BURGA MALCA	IMPROCEDENTE	15/08/2020
215	0012447-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS FLORES CUADROS	INFUNDADA	07/08/2020
216	0007108-2020/TRASU/ST-RQJ 0007106-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA ANAVELIZA MOROCHO NUÑEZ	IMPROCEDENTE IMPROCEDENTE	30/03/2020 30/03/2020
217	0007110-2020/TRASU/ST-RQJ	ROBERTO CARLOS CONDORI FACHIN	FUNDADA	16/04/2020
218	0005506-2020/TRASU/ST-RQJ	LADY KAROL ROSALES VEGA	INFUNDADA	26/02/2020
219	0007439-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIA DEL PILAR DIOSES TARDILLO	INFUNDADA	27/02/2020
220	0007440-2020/TRASU/ST-RQJ	SINTHIA KAREN AGUILAR CHUQUIPOMA	IMPROCEDENTE	17/03/2020
221	0009930-2020/TRASU/ST-RQJ	LILIANA ESTELITA SOTO DURAND	IMPROCEDENTE / INFUNDADA	06/07/2020
222	0006786-2020/TRASU/ST-RQJ	ALEJANDRO DANIEL LEON TAPIA	INFUNDADA	14/04/2020
223	0006938-2020/TRASU/ST-RQJ	YANINA DEL PILAR AYESTA PAZ DE MATALLANA	IMPROCEDENTE	16/03/2020
224	0006940-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE RAYMUNDO GONZALES CALDERON	INFUNDADA	30/03/2020
225	0006950-2020/TRASU/ST-RQJ	JUAN DIEGO SAMANEZ ROMERO	FUNDADA	25/03/2020
226	0006968-2020/TRASU/ST-RQJ	JULIO CESAR MORENO SANCHEZ	INFUNDADA / FUNDADA	16/03/2020
227	0006970-2020/TRASU/ST-RQJ	MIGUEL ANGEL BARCENAS FASHE	INFUNDADA	27/03/2020
228	0006976-2020/TRASU/ST-RQJ	ALBERTO ESTEBAN ORELLANA QUISPITUPA	INFUNDADA	13/03/2020
229	0007117-2020/TRASU/ST-RQJ	JAC COTTON DISEÑO EXCLUSIVO SAC // MARIA CANDELARIA SUAREZ CAJO	INFUNDADA	27/03/2020
230	0006359-2020/TRASU/ST-RQJ	SELENE ELIZABETH COAGUILA LUCERO	INFUNDADA	13/03/2020
231	0006637-2020/TRASU/ST-RQJ	MARINA LUCIA LUQUE CORIMAYHUA	INFUNDADA	30/03/2020
232	0006640-2020/TRASU/ST-RQJ	MIGUEL ANGEL CARLOS ROJAS	INFUNDADA / FUNDADA	30/03/2020
233	0006668-2020/TRASU/ST-RQJ	ANAGUILLE ALLCA ILAVE	INFUNDADA	03/04/2020
234	0008637-2020/TRASU/ST-RQJ	AVELARDO LUCAS MAMANI PONCE	ARCHIVAR	09/10/2020
235	0008669-2020/TRASU/ST-RQJ	EPIFANIA NESTARES CALERO DE RICSE	ARCHIVAR	09/10/2020
236	0008787-2020/TRASU/ST-RQJ	MARIANELLA GUTIERREZ MALAGA	ARCHIVAR / IMPROCEDENTE	17/10/2020
237	0008796-2020/TRASU/ST-RQJ	ADELAIDA ANGELICA CASTRO RAEZ	ARCHIVAR	23/09/2020
238	0009090-2020/TRASU/ST-RQJ	LUIS ANTHONY ALARCON VARGAS	ARCHIVAR	24/09/2020
239	0009426-2020/TRASU/ST-RQJ	CESAR PUMAYALLI CACERES	ARCHIVAR	17/10/2020
240	0009828-2020/TRASU/ST-RQJ	EDGAR ARTURO MONTERO VEGA	ARCHIVAR	14/12/2020
241	0010470-2020/TRASU/ST-RQJ	IDAULINA DIAZ VASQUEZ	ARCHIVAR	06/09/2020
242	0011127-2020/TRASU/ST-RQJ	BESASAR CHURAYRA MAMANIUELA	ARCHIVAR	21/10/2020
243	0011378-2020/TRASU/ST-RQJ	JOSE MANUEL GONZALES SANDOVAL	ARCHIVAR	21/09/2020
244	0012386-2020/TRASU/ST-RQJ	PAULO SERGIO CABANILLAS BRAVO	ARCHIVAR	18/12/2020
245	0000638-2020/TRASU/ST-RQJ	WILBER CHAMBI ORTIZ	ARCHIVAR	10/03/2020
246	0001158-2020/TRASU/ST-RQJ	EDWIN JESUS NEIRA HUAMANI	ARCHIVAR	25/03/2020
247	0006478-2020/TRASU/ST-RQJ	JORGE MARTIN ARANDA ROMO	ARCHIVAR	09/10/2020
248	0006840-2020/TRASU/ST-RQJ	ADOLFO CANDIA ACUÑA	ARCHIVAR	23/09/2020
249	0006897-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO MARCES OLIVERA	IMPROCEDENTE	04/04/2020
250	0006898-2020/TRASU/ST-RQJ	PABLO ENRIQUE CARDENAS GREENWICH	INFUNDADA	13/03/2020
251	0006909-2020/TRASU/ST-RQJ	GICELLA PALOMINO MORI	INFUNDADA	25/03/2020
252	0006920-2020/TRASU/ST-RQJ	ELVIRA TATIANA SALCEDO CHIGNE	FUNDADA	18/03/2020
253	0006969-2020/TRASU/ST-RQJ	DACIO SEVILLA RIOS	INFUNDADA	27/03/2020
254	0006986-2020/TRASU/ST-RQJ	OSCAR ORLANDO CABANILLAS SUAREZ	IMPROCEDENTE	28/03/2020
255	0007258-2020/TRASU/ST-RQJ	WILDER ALEXANDER MONTOYA ZAMORA	INFUNDADA	29/03/2020
256	0008598-2020/TRASU/ST-RQJ	VERONICA SOLANO MONZON	ARCHIVAR	11/09/2020
257	0007667-2020/TRASU/ST-RQJ	MARTHA VALERIO CARHUARICRA	INFUNDADA / IMPROCEDENTE	10/04/2020
258	0007666-2020/TRASU/ST-RQJ	MIGUEL ANGEL SAENZ SARMIENTO	INFUNDADA	07/04/2020
259	0007429-2020/TRASU/ST-RQJ	GLADIS LEONIDAS ESPINOZA CONISLLA	IMPROCEDENTE / IMPROCEDENTE	18/03/2020
260	0007397-2020/TRASU/ST-RQJ	BERTA CAMARENA VERASTEGUI	INFUNDADA	04/04/2020
261	0007266-2020/TRASU/ST-RQJ	BRENDA CAROLAYN CAMONES ÑAUPARI	IMPROCEDENTE / INFUNDADA	20/04/2020
262	0007257-2020/TRASU/ST-RQJ	FRANKS GARY URBINA ZARATE	INFUNDADA	27/03/2020
263	0007256-2020/TRASU/ST-RQJ	WALTER EUCLIDES ROMERO DIAZ	INFUNDADA	28/03/2020
264	0007668-2020/TRASU/ST-RQJ	JACQUELINE GABRIELA AYQUE ÑAÑEZ	INFUNDADA / INFUNDADA	27/03/2020
265	0015420-2020/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO CANAVAL TORRES	IMPROCEDENTE	06/09/2020
266	0006666-2020/TRASU/ST-RQJ	HILARIO RAUL JACOME LOPEZ	INFUNDADA	13/03/2020
267	0006937-2020/TRASU/ST-RQJ	DAVIS SANTIAGO SANCHEZ FLORES	IMPROCEDENTE	30/03/2020
268	0006936-2020/TRASU/ST-RQJ	ABDON RUFINO REYES HUANSHA	INFUNDADA	28/03/2020
269	0024752-2023/TRASU/ST-RA	EMERY RENZO SUCUITANA ROMERO	INFUNDADO	06/10/2023
270	0025454-2023/TRASU/ST-RA	ALFONSO ZEVALLOS MAMANI	FUNDADO	19/10/2023
271	0025542-2023/TRASU/ST-RA	JESUS ARQUIMEDES JIMENEZ LABAN	IMPROCEDENTE	05/10/2023
272	0026002-2023/TRASU/ST-RA	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ SALDAÑA	FUNDADO	20/10/2023
273	0027022-2023/TRASU/ST-RA	ELENA BEATRIZ SOLORZANO VASQUEZ	INFUNDADO	23/10/2023
274	0027032-2023/TRASU/ST-RA	INDUSTRIAL TRADING MC BRAY SAC	FUNDADO	18/10/2023
275	0027731-2023/TRASU/ST-RA	JORGE MARTIN DURAN CHENEAUX	FUNDADO	03/11/2023
276	0027802-2023/TRASU/ST-RA	ESMERALDA ELY ATALAYA DURAN	INFUNDADO	02/11/2023
277	0027832-2023/TRASU/ST-RA	PROIECTUS E.I.R.L.	FUNDADO	25/10/2023
278	0028074-2023/TRASU/ST-RA	ANDREA WENDY SALCEDO SALAZAR	FUNDADO	02/11/2023
279	0028295-2023/TRASU/ST-RA	SANDRO BARRERA RODRIGUEZ	FUNDADO	02/11/2023
280	0028302-2023/TRASU/ST-RA	PIERINO ALFREDO GRAZIANI ARENAS	FUNDADO	08/11/2023
281	0028841-2023/TRASU/ST-RA	ANA MELVA CUBAS MEGO	INFUNDADA	27/10/2023
282	0028894-2023/TRASU/ST-RA	MEDALY MERILYN HUALLAN PADILLA	INFUNDADA	30/10/2023
283	0029525-2023/TRASU/ST-RA	CRISTIAN JUNIOR CHAFLOQUE CHAVESTA	IMPROCEDENTE	06/11/2023
284	0029711-2023/TRASU/ST-RA 0029712-2023/TRASU/ST-RA 0029712-2023/TRASU/ST-RA	ERIK RODNEY ESPINOZA LOPEZ	IMPROCEDENTE IMPROCEDENTE IMPROCEDENTE	02/11/2023 02/11/2023 02/11/2023
285	0033768-2023/TRASU/ST-RA	ROBERT FITZERALD RODRIGUEZ LINARES	FUNDADO / IMPROCEDENTE	05/03/2024

Información importante:
- **El original de la presente resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios del OSIPTEL, se encuentra debidamente suscrito en el expediente correspondiente.**
- **Puede acceder a la resolucion emitida por el TRASU, ingresando al "Expediente Virtual", previo registro en la página web del OSIPTEL (https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ConsultaTRASU/).**

Carlos Enrique Maesaka Yamasaki
Secretario Técnico de Solución de Reclamos (e)





INTERNACIONALIZACIÓN

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



Con el fin de promover la internacionalización de la educación universitaria, una delegación formada por representantes del Ministerio de Educación y de 16 universidades públicas y privadas participa en la Expo Feria NAFSA 2024, en Estados Unidos, informó el ministro Morgan Quero.

ATIENDE EL COE

2,363 EMERGENCIAS



El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Ministerio de Salud (Minsa) atendió 2,363 emergencias en todo el país en lo que va del año. El COE trabaja las 24 horas del día y tiene como objetivo atender oportunamente cualquier situación que ponga en riesgo la salud de las personas.

INFORMALIDAD SOBRE RUEDAS. ACUMULAN MULTAS POR MÁS DE S/ 13 MILLONES

758 vehículos al depósito por invadir vías de los corredores

ATU verificó que 114 no contaban con SOAT, 90 eran manejados por choferes sin licencia y 57 no pasaron inspección técnica.



Se les impuso multas por prestar el servicio de transporte de pasajeros sin autorización.

En lo que va del año, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Policía Nacional del Perú (PNP) internaron en distintos depósitos vehiculares a 758 unidades que trasladaban pasajeros de manera informal en las rutas de los corredores complementarios.

De ese número, la ATU verificó que 114 no contaban con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), 90 eran manejados por conductores sin licencia y 57 no tenían Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV). A todos estos vehículos se les impuso multas por prestar el servicio sin autorización que, en total, suman más 13.1 millones de soles.

INTERVENCIONES POR RUTAS

En las rutas del corredor Rojo, que recorren los distritos de La Molina, San Borja, Lince, Surco y San Miguel, se logró el internamiento de 228 unidades informales, cuyas multas ascendían, en conjunto, a 3.9 millones de soles. Además, se detectó a 25 choferes sin licencia, 21 vehículos sin SOAT y 17 no tenían CITV vigente.

En las rutas del corredor Morado, que transportan a los usuarios por los distritos de San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima, Jesús María y Magdalena, se llevaron al depósito 256 unidades informales, de las cuales 66 no tenían SOAT, 14 no contaban con CITV y 35 conductores no tenían licencia. Acumulaban multas por 4.6 millones de soles, principalmente por informalidad.

Por último, en las rutas del corredor Azul se internaron 274 vehículos, 30 de los cuales eran manejados por conductores sin licencia, 27 no tenían SOAT y otros 26 no contaban con CITV vigente. Todas estas unidades intervenidas registran multas por casi 4.6 millones de soles.

RECARGA DE TARJETAS

De otro lado, la ATU informó que los usuarios del transporte público pueden recargar sus tarjetas del Metropolitano y Limas Pass en 11 nuevos locales de las tiendas Oxxo en los distritos de San Borja, Magdalena, La Molina, Lince, Breña y Surco. De esta manera, son 22 los establecimientos que tienen a su disposición cerca de los principales paraderos de los corredores complementarios Rojo, Azul y Morado.

Los nuevos puntos de recarga son Oxxo Las Artes y Norte, ubicadas en la av. San Luis y Aviación, en San Borja; Oxxo Aliaga y San Rocco, en las avenidas Juan de Aliaga y Javier Prado Oeste, en Magdalena, y las tiendas Oxxo Arequipa, Risso y José Leal, ubicadas en las avenidas de los mismos nombres, en Lince.

La ATU recomendó a los usuarios recargar sus tarjetas con anticipación y con saldo suficiente para realizar varios viajes, con el objetivo de evitar inconvenientes.

18 MIL UNIDADES INFORMALES



La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) ha realizado, en lo que va del año, más de 50,000 acciones de fiscalización en diversos distritos, lo que ha permitido detectar a más de 18,000 vehículos informales que se encontraban operando sin la respectiva autorización para ofrecer el servicio.





CON DEUDAS POR S/ 2 MLLNS.

SAT de Lima chatarrea 50 unidades

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima finalizó chatarreó 50 vehículos en estado de abandono, que acumulaban una deuda de S/ 2'010,211.70 por conceptos no tributarios.

Estas unidades registraban infracciones relacionadas al exceso de velocidad, manejar bajo los efectos del alcohol o sin licencia de conducir, así como adulterar las placas de rodaje y no contar con el certificado vigente de inspección técnica vehicular. Se encontraban en los depósitos del SAT desde hace 8 años, y tenían una antigüedad de fabricación de entre 28 y 42 años.

Asimismo, 35 de estos vehículos, que fueron triturados en una planta certificada para este proceso, prestaban servicio de transporte público.

María del Pilar Caballero, jefa del SAT de Lima, sostuvo que esta medida tiene como finalidad promover el retiro definitivo de estos vehículos del parque automotor: "Para evitar más contaminación ambiental en Lima, es esencial que las unidades en circulación estén en buen estado. La modificación de la norma sobre el chatarreo nos permite contribuir de manera efectiva con esta causa, impidiendo que los carros antiguos que ingresan a nuestros depósitos retornen a las calles", indicó.



MINSA ACTIVARÁ BRIGADAS

Simulacro Nacional Multipeligro

El Ministerio de Salud (Minsa) participará activamente, hoy a las 10 de la mañana, en el Simulacro Nacional de Sismo Seguido por Tsunami en el litoral peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el interior del país, organizado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

Además de la activación de todas sus brigadas de emergencia en sus diversos establecimientos de salud del país, el Minsa ha dispuesto se tenga presencia en el Punto Focal, ubicado en el distrito de Santa Anita, en coordinación con la respectiva municipalidad distrital.

En ese lugar, las acciones estarán a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Este, con el apoyo de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (Digerd).

CONTRALORÍA. PRONIS NO CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES

Alertan de retraso en hospital por falta de expediente técnico

Documento debe ser culminado este año. Demora postergaría proyecto hospitalario de S/ 285 millones en Ventanilla.

La implementación del proyecto para el nuevo Hospital Ventanilla, en el Callao, se encuentra en riesgo, debido a que el Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis) no cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para la elaboración y supervisión del expediente técnico, cuya culminación está prevista para este año, alertó la Contraloría General.

El Informe de Hito de Control N° 35-2024-OCI/5297-SCC señala que para la contratación de la totalidad del personal previsto para la elaboración del expediente técnico del proyecto hospitalario, a cargo del Pronis, se requieren S/ 2'632,255. Sin embargo, solo se tiene una certificación de crédito presupuestario asegurada de S/ 613,750 para el 2024, restando un saldo por certificar de S/ 2'018,505.

Esta problemática no solo pone en riesgo la culminación del expediente técnico para el 2024, como está previsto, sino también postergaría la construcción del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Ventanilla", tan esperada por la población del Callao.

Para la elaboración del expediente técnico y la supervisión, el Gobierno Regional del Callao y el Pronis suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2022-PRONIS en febrero de 2022, prorrogándose su vigencia por dos años más con la firma de la Adenda N.° 1 en febrero de 2024.



Postergación afectaría a 1'350,083 habitantes.

SERVICIOS

- Entre los servicios asistenciales que ofrecerá el nuevo Hospital de Ventanilla figuran consulta externa, emergencia, centro obstétrico, centro quirúrgico, hospitalización, cuidados intensivos, patología clínica, anatomía patológica, diagnóstico por imágenes, medicina de rehabilitación, nutrición y dietética, hemoterapia y banco de sangre, farmacia, esterilización y desinfección.

BENEFICIARIOS

El nuevo hospital de categoría II-1 tiene un monto de inversión actualizado de S/ 285'751,615 y beneficiará no solo a la población de Ventanilla, Mi Perú y Pachacútec, sino a los habitantes de Ancón, Puente Piedra y el norte de la región Lima, que, en suma, son 1'350,083 beneficiarios.

En el informe se alertó, además, que el plan de trabajo para elaborar el expediente técnico por administración directa en un plazo de siete meses fue aprobado sin verificar si la entidad contaba con la capacidad operativa necesaria de la Unidad de Estudios Definitivos para su cumplimiento, y sin designar a los equipos responsables para su elaboración y supervisión. Ello genera retraso en la ejecución del expediente técnico según lo programado en el plan de trabajo y se pone en riesgo el compromiso asumido por el Pronis.

Se evidenció también que la propuesta arquitectónica se viene desarrollando sin contar con la información técnica necesaria que permita complementar los requerimientos y ambientes técnicos de los proyectistas de las especialidades de ingeniería que completan el expediente técnico, puesto que aún no han sido contratados.

JUNTOS Y ESAN FIRMAN CONVENIO

Entregan becas para romper pobreza intergeneracional

La viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Jessica Niño de Guzmán, participó en la firma del convenio entre el programa Juntos y la Universidad ESAN, mediante el cual los jóvenes de las familias en situación de pobreza afiliadas al programa social podrán acceder a becas integrales en carreras de psicología, ingeniería ambiental, ingeniería de tecnologías de información y sistemas, ingeniería de software e ingeniería de datos. "Este convenio genera la oportunidad a los escolares de hogares en situación de pobreza de hacer realidad el sueño de dar el salto a la educación superior, y así desde el programa Juntos y la Universidad ESAN contribuimos en romper el ciclo de la pobreza intergeneracional", destacó la viceministra, acompañada del director de Juntos, Dante Fernández.



NUEVO ESTÁNDAR DE JUSTICIA SOCIAL

CAL y Mininter fortalecen servicio de orientación jurídica en comisarías

El Colegio de Abogados de Lima, en una colaboración integral con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, reafirmó su compromiso con la justicia social al renovar y expandir el servicio de orientación jurídica en las comisarías de Lima Metropolitana. Este logro se materializó en la gestión anterior a través del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional. En la Adenda N° 5, firmada el 21 de septiembre de 2023, se establecieron las bases para fortalecer la asistencia legal en las comisarías. El enfoque innovador del Dr. Raúl Canelo, decano del Colegio de Abogados de Lima, ha fortalecido la colaboración entre las diversas entidades involucradas. Así, el director de Derechos Humanos, Dr. Sergio Vásquez, se reunió con altos mandos de la PNP.



LOS ACRIBILLAN EN PUENTE PIEDRA Y SJL

Sicarios matan a madre de familia y colectivero

Disparan 20 balazos a mujer y cuatro a transportista. Los asesinos de este último caen en tiempo récord.

Una joven madre de tres niños fue asesinada de 20 balazos por sicarios que la interceptaron en una calle desolada del distrito de Puente Piedra.

La víctima, Stephanie Núñez Gil (35), fue hallada aún con vida por vecinos de la urbanización Los Gramadales, donde cuatro delincuentes a bordo de dos motocicletas lineales la interceptaron alrededor de las 5 de la tarde del miércoles.

La infortunada se había citado con su hermana menor para acudir juntas a hacer compras. Esta última tardó más de la cuenta y se salvó.

Los sicarios no le robaron nada a su víctima. Le dispararon sin pronunciar ninguna palabra. “Desde dentro de mi casa, escuché como si fueran cohetecillos. Cuando salí, estaba tirada en el piso. Pedí que la lleven al hospital porque estaba viva. Pero nadie hizo caso”, dijo una vecina.

Pocas horas después, el chofer Carlos Abel Ávila Rodríguez (37), quien hacía servicio de colectivo, fue ultimado de cuatro balazos, en San Juan de Lurigancho.

Eran las 10 p. m. del miércoles cuando un sicario disparó al transportista que se hallaba jugando a los naipes con sus amigos, dentro de la miniván de placa AZH-143, en el grifo Primax, en la avenida Héroes del Cenepa, sector de Santa María. Cámaras de seguridad captaron al homicida escapando con dirección al cementerio de Santa María en un mototaxi.

En tiempo récord, la Policía capturó a Jhon Brandon Gallo Villa (28), quien a disparó contra el chofer por 800 soles. Agentes de la comisaría de Canto Rey atraparon además a Edward Quistan Fernández (26) (a) ‘Borrego’ y Gary Ocas Tayro (28) ‘Gary’, cómplices del primer detenido.



Sicariato continúa imparable en Lima.

ARRESTAN A HOMICIDA

- **La Policía capturó a Jesús Alberto Castillo Polo en Trujillo. El sujeto confesó su participación en el asesinato de Ántero Gilberto Gutiérrez Gónzalez ocurrido el pasado 3 de mayo, y también en la detonación de un artefacto explosivo en el colegio Santa Rita de la mencionada ciudad.**

FRAUDE. SUSTRAJERON DINERO DE SU FONDO DE GARANTÍA

Roban 420,000 dólares a Paolo Guerrero en Brasil

Sucedió en 2022, cuando el delantero peruano jugaba para el Avaí de Santa Catarina.

HACE SIETE AÑOS

- Según las autoridades brasileñas, desde hace siete años los futbolistas más cotizados que juegan en Brasil han sido víctimas de fraude financiero.

El futbolista Paolo Guerrero, quien actualmente defiende los colores de la Universidad César Vallejo, fue víctima de fraude financiero en Brasil.

Una banda criminal sustrajo más de 2.2 millones de reales brasileños, un aproximado de 420 mil dólares, de su fondo de garantía, un derecho laboral de los trabajadores formales de ese país.

La Policía Federal indicó que este suceso ocurrió en 2022, cuando el delantero peruano jugaba para el Avaí de Santa Catarina.

Ciberdelincuentes sustrajeron el dinero utilizando documentos falsos del futbolista para depositarlo luego a sus cuentas personales. Al percatarse de estas transferencias irregulares, el seleccionado peruano alertó a las autoridades brasileñas.



El seleccionado nacional ya habría recuperado su dinero.

'LOS PARCEROS'

El delegado Mario Porto señaló que la Policía Federal ejecutó seis órdenes de búsqueda y captura. La investigación incluyó a personas relacionadas con el fútbol y a funcionarios de instituciones financieras, logrando identificar a los responsables del robo bancario: el grupo criminal 'Los Parceros'.

"Cuando el deportista sale del país, tiene muchas cosas en la cabeza y no siempre se acuerda de retirar este beneficio económico de su cuenta", mencionó Porto.

Los implicados, quienes se estima obtuvieron más de 700 mil dólares con sus delitos, enfrentarán cargos por peculado, falsificación y uso de documentos públicos falsos, y asociación ilícita, que pueden acarrear penas de hasta 20 años de prisión.

El Banco Público, responsable del fondo de garantía del crack nacional, informó que ha mejorado sus criterios de seguridad tras el incidente.

Trascendió que Paolo Guerrero, quien actualmente reside en Trujillo, ya ha recuperado su dinero.

CABECILLAS DIRIGÍAN EXTORSIONES DESDE PRISIÓN

Caen 25 miembros de banda 'Los Gallegos' por explotación sexual y otros delitos

La Policía Nacional y la Fiscalía detuvieron a 25 presuntos miembros de la banda criminal 'Los Gallegos', una facción del 'Tren de Aragua' que explotaba sexualmente a mujeres peruanas y extranjeras, y crearon 13 empresas para lavado de activos. Los detenidos están implicados en los delitos de trata de personas, lavado de activos, extorsión y narcotráfico. La intervención se realizó en Ate, San Martín de Porres y Jicamarca (Lima), Tacna, Tocache (San Martín) y Quilca (Arequipa). El juez ordenó la detención de los implicados por un plazo de 48 horas. "La que lidera la línea de lavado de activos es una mujer. Es decir, primero captan a las víctimas, las explotan y allí generan dineros ilícitos [...] ese dinero lo están lavando a través de 13 empresas", explicó el fiscal Jorge Chávez Cotrina. También se intervino los penales de Socabaya (Arequipa), Challapalca (Tacna) y Ancón (Lima), desde donde se dirigían las extorsiones.





CAMBIO CLIMÁTICO

OLA DE CALOR



GINEBRA.- Como consecuencia del cambio climático inducido por el ser humano, ningún lugar del planeta está ahora a salvo de sufrir una ola de calor, según un estudio del Centro del Clima de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), que asocia a cerca de doscientas sociedades de socorro nacionales.

CHINA

COOPERACIÓN ENERGÉTICA



PEKÍN.- El presidente chino, Xi Jinping, se reunió en Pekín con el presidente de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), el jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, a quien trasladó que China busca consolidar la cooperación bilateral en comercio, energía, infraestructura o inteligencia artificial.



EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

54 años de la tragedia de Yungay y la respuesta internacional

El 31 de mayo de 1970, como hoy, sucedió un terremoto en el Perú que provocó una incontenible avalancha que terminó sepultando a la ciudad de Yungay en el departamento de Áncash. En efecto, ese día, 75 mil personas murieron por el movimiento telúrico de 7.9 grados en esta ciudad andina de nuestro país, que fue seguido por el desprendimiento de una ciclópea parte de hielo del lado norte del nevado de Huascarán que formó una indetenible masa con lodo y piedra que terminó arrasando todo lo que hallaba en su camino, cubriendo en segundos a toda ciudad con sus habitantes. El aluvión nos dejaría para siempre el trauma andino de perder tantas vidas humanas en instantes. Tan solo 4 años antes, el Reino Unido había sido estremecido por una avalancha en el pueblo minero de Abertan, Gales, que sepultó a 144 personas, 116 eran niños que se hallaban en la escuela en el instante de la tragedia. En Yungay sobrevivieron cerca de 300 personas, entre niños y adultos, por hallarse en las partes altas de la ciudad, unos porque se encontraban en el cementerio o cerca de él, y los niños porque se hallaban en un circo instalado en el lado opuesto al lugar donde se precipitó el alud. El terremoto puso a prueba el principio de solidaridad internacional. Rescatistas, médicos y paramédicos de los cinco continentes se hicieron presentes para encontrar sobrevivientes en una ciudad embalsada y en la que solo 4 palmeras quedaron hasta hoy como testimonio de la cruel sepultura. De hecho, muchos niños perdieron a sus familias completas y fueron adoptados por otras de buena voluntad de diversas partes del mundo. Una consecuencia de la tragedia fue la creación en 1972 del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, dependiente del Ministerio de Defensa. Aun cuando hay avances, la verdad es que todavía falta conseguir una toma de conciencia nacional por parte de la población sobre acerca de cómo debemos encarar infortunios como el de Yungay, y que ni la furia futbolera por esos días incontenible por nuestra participación en el Mundial de México 70, pudo aplacar el llanto que nos produjo los incontables muertos del trágico evento de la naturaleza. Aprendamos de la respuesta de la comunidad internacional en 1970 que nos legó, junto a su profundo sentido humanitario, la tarea de previsión como conducta ciudadana, por lo que, la toma de conciencia cívica de todos los peruanos, es lo esperado y su evidencia será que participemos activamente en los simulacros a nivel nacional que suelen organizarse, como el de hoy previsto para las 10:00 a.m., denominado "SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO ANTE SISMO Y PELIGROS ASOCIADOS".



Terremoto provocó una incontenible avalancha que terminó sepultando a la ciudad de Yungay en el departamento de Áncash.



(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

ISRAEL. RASTRO DE DESTRUCCIÓN



Fuerzas de defensa se retiran de Yabalia



Tropas israelíes bajan intensidad.

JERUSALÉN

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) se retiraron parcialmente del área de Yabalia, al norte de Gaza, tras unos veinte días de operación en este territorio, dejando un amplio rastro de destrucción según se ve en imágenes difundidas en las redes sociales por residentes de la zona.

Los soldados no han abandonado completamente el territorio y permanecen en el norte del campo de refugiados de Yabalia y la localidad vecina de Beit Lahia, según informó a Efe Mohamed Salha, director en funciones del hospital Al Awda, el último operativo en la zona, que lleva 12 días asediado por el Ejército.

En las redes sociales circulan vídeos de residentes del campo de refugiados –uno de los más grandes en toda la Franja de Gaza– regresando y caminando entre los restos destruidos de casas y refugios.

"Han destruido el centro de salud primaria y comunitario de Yabalia", lamentó Salha al teléfono, "estamos tristes y enfadados", dijo al respecto, resaltando que fue una de las personas que establecieron el centro en torno a 1996.

También hay videos que muestran cadáveres en descomposición, algunos de ellos expuestos después de que el Ejército derribara el cementerio de Al Faluja y esparciera los cuerpos por las calles de alrededor, según medios palestinos.

Yabalia fue uno de los primeros lugares que el Ejército israelí atacó con intensidad al principio de la guerra, tanto por tierra como por aire, forzando el desplazamiento de miles de personas.

BASTIÓN DE HAMÁS

- **Antes de la guerra, el campo de Yabalia era uno de los bastiones de Hamás en el norte de la Franja. El pasado 13 de mayo las tropas israelíes retomaron su ofensiva en Yabalia tras ordenar la evacuación de algunos barrios con el argumento de que Hamás había regresado a la zona para reagruparse.**



RUSIA

Defiende reconocimiento de Palestina

MOSCÚ.- El ministro de Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, afirmó que la decisión de varios países de reconocer el Estado de Palestina muestra el fortalecimiento de la demanda de una solución "rápida y justa" del conflicto palestino.

"El aumento del círculo de países que han reconocido el Estado de Palestina muestra el fortalecimiento de la posición de la mayoría mundial a favor de una solución rápida y justa al problema palestino", señaló Lavrov en una reunión con embajadores de países árabes acreditados en Rusia.



BRUSELAS

Autorizan compra de red fija italiana TIM por KKR

BRUSELAS.- La Comisión Europea dio su visto bueno sin condiciones a la compra de NetCo, la sociedad que cuenta con todas las infraestructuras de red fija de Telecom Italia (TIM), por parte del fondo de inversión estadounidense KKR.

El Ejecutivo comunitario ha concluido tras analizar la fusión propuesta que la operación "no generará problemas de competencia en el mercado de servicios de acceso mayorista a la red de banda ancha en Italia y autorizado la transacción incondicionalmente", indicó la institución europea en un comunicado.

Bruselas ha concluido, en particular, que KRR no podrá restringir el acceso a servicios pasivos como la infraestructura y el poder de mercado de NetCo no aumentará en comparación con el que tienen hoy TIM o FiberCop, una empresa conjunta entre TIM y KKR que comprende la red fija secundaria de la operadora italiana.

Los contratos de largo plazo que existen entre varios actores que quieren acceder a los servicios de red fija, como Fastweb e Iliad, "aseguran que KKR no podrá deteriorar las condiciones para el acceso mayorista o poner fin a ese acceso", señalan las autoridades de Competencia europeas.

Consideran además que la transacción no aumenta la probabilidad de que NetCo y su rival OpenFiber se coordinen, ya que la empresa Fastweb seguirá ejerciendo presión competitiva sobre ambas y es probable que NetCo y OpenFiber sigan compitiendo entre sí por nuevos consumidores y el despliegue de la fibra óptica.

El consejo de administración de TIM aprobó en noviembre de 2023 la oferta presentada por el fondo estadounidense, de 18.800 millones de euros, a pesar de que su principal accionista, el grupo francés Vivendi (con 23,75 % del capital) consideró que era una operación "ilegítima".

BOLIVIA

Intervienen empresa de estafas virtuales

LA PAZ.- La Fiscalía de Bolivia detuvo a los encargados de una empresa que se dedicaba a estafas por internet y que captó a víctimas en Perú, Chile y México, durante un operativo que se efectuó en la ciudad oriental de Santa Cruz en el que inicialmente hubo al menos 117 detenidos.

Al término de las primeras investigaciones, la fiscal Mirtha Mejía dijo que se trata de una red "internacional" que trabajaba "como empresa fachada", por lo que se aprehendió a nueve personas que son los "encargados" en Bolivia.

Mejía también señaló que entre los capturados están un chino, peruano y colombiano, quienes presuntamente eran los encargados de la empresa que también utilizaba "monedas virtuales", prohibidas en Bolivia, como parte de sus operaciones.



Este miércoles la Fiscalía y la Policía allanaron las oficinas de

PARA SILENCIAR AVENTURA CON ACTRIZ PORNO

Trump culpable de falsificar documentos



El republicano de 77 años es el primer ex mandatario en ser condenado en un juicio penal.

NUEVA YORK

Los doce jurados, siete hombres y cinco mujeres, del juicio penal en Nueva York contra el expresidente de EE.UU. Donald Trump (2017-2021) determinaron que el magnate es "culpable" de los cargos por delitos graves de falsificación de registros comerciales para proteger su carrera presidencial en 2016.

El exmandatario afrontaba 34 cargos por delitos graves de falsificación de registros comerciales, todos relacionados con el reembolso a su abogado por pagar en 2016 un total de 130,000 dólares a la actriz porno Stormy Daniels para silenciar una supuesta relación sexual en 2006.

Trump, que este jueves apareció con una corbata azul y un pin con la bandera de Estados Unidos, recibió la noticia con el ceño fruncido y cara triste.

En la calle, junto al tribunal, los partidarios y detractores de Trump se están enzarzando en algunos casos en peleas a gritos, pero sin llegar a la violencia, desde que se hizo público el veredicto. Algunos lloran pero otros vitorean a la Justicia. Los dos grupos están separados por vallas.

Él siempre ha defendido su inocencia y ha calificado en múltiples ocasiones este proceso como una caza de brujas que busca interferir en su campaña por las presidenciales de noviembre próximo, donde ya es el virtual candidato republicano y se enfrentará al presidente actual, el demócrata Joe Biden.

CONDENA HISTÓRICA

- El republicano, de 77 años, se convirtió en el primer exmandatario de la historia de EE.UU. en ser condenado en un juicio penal, así como en el primer candidato de un partido importante que se postula a la presidencia siendo declarado un delincuente.

El Antiguo Egipto dejó auténticos tratados de medicina, textos en los que los médicos describen las enfermedades que sufrían y sus tratamientos.

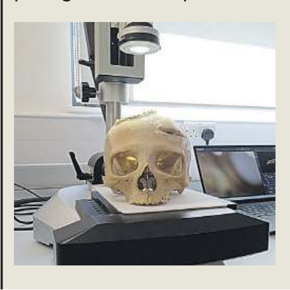
HACE 4,500 AÑOS. CIRUGÍA ONCOLÓGICA

Joven de 30 años, primer paciente OPERADO DE CÁNCER



INVESTIGADORES

Para los investigadores, lo más importante del estudio es que la presencia de tumores indica que, aunque el estilo de vida actual, el envejecimiento o los agentes cancerígenos presentes en el medio ambiente pueden haber disparado la prevalencia actual del cáncer, esta enfermedad también era una patología común en el pasado.



MADRID

Las lesiones encontradas en el cráneo y la mandíbula de un hombre joven de unos treinta años constituyen la primera evidencia de que hace más de 4,500 años, los médicos del Antiguo Egipto realizaron una cirugía oncológica, la primera de la historia de la medicina.

Gracias a los escritos de la época, se sabía que la medicina del Antiguo Egipto era muy sofisticada. Sus médicos sabían identificar y tratar muchas enfermedades, además de poner empastes, construir prótesis o hacer amputaciones pero hasta ahora nunca se habían encontrado evidencias de cirugías relacionadas con el cáncer.



Un estudio publicado en la revista 'Frontiers in Medicine' presenta las pruebas de los primeros abordajes médicos contra el cáncer de la historia, unas cirugías que se practicaron en el Antiguo Egipto en un varón de unos treinta años de entre 2687 y 2345 a.C. y de una mujer mayor de cincuenta años cuyos restos están datados de entre el 663 y el 343 a.C.

Para estudiar la evolución del cáncer y cómo las distintas sociedades han interactuado con este enfermedad, el equipo analizó dos cráneos conservados en la Colección Duckworth de la Universidad de Cambridge (Reino Unido), el cráneo 236 (el del varón) y el E270 (el de una mujer).

UNA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO MÉDICO

El Antiguo Egipto dejó auténticos tratados de medicina, textos en los que los médicos egipcios describen las enfermedades que sufrían y sus tratamientos.

"Uno de los más famosos es el Papiro de Edwin Smith, que tiene unos 3,600 años, y describe 48 casos, uno de ellos, el 45, se refiere a un posible cáncer de mama pero dice que no tiene tratamiento", explica a EFE Edgard Camarós, paleopatólogo de la Universidad española de Santiago de Compostela (USC) y autor principal de la investigación.

Y eso muestra que "aunque los antiguos egipcios eran capaces de tratar fracturas craneales complejas, el cáncer seguía siendo una frontera del conocimiento médico", añade Tatiana Tondini, investigadora de la Universidad de Tubinga (Alemania) y coautora del estudio.

Al analizar el cráneo 236, el equipo encontró una lesión de gran tamaño provocada por una neoplasia, una formación anormal de tejido -probablemente un tumor primario- y una treintena de lesiones metastásicas pequeñas y redondas diseminadas por el todo el cráneo.

Pero también descubrieron marcas de corte alrededor de estas lesiones, que probablemente se habían hecho con un objeto afilado, como un instrumento metálico. "No podíamos creer lo que teníamos delante", recuerda Tondini.

"Esas incisiones son la muestra de que hubo una cirugía oncológica relacionada con los tumores. Se pudieron hacer antes de que muriera el individuo, con fines curativos, o unas horas después de que falleciera, en una cirugía posmortem; en este caso estaríamos ante una autopsia por curiosidad médica, para analizar ese cáncer", comenta Camarós a EFE.

TRAUMATISMO MUY SEVERO

• Por su parte, el cráneo E270 también tenía una gran lesión provocada por un tumor canceroso que le destruyó el lado derecho de la cabeza pero, además, en el lado izquierdo "mostraba unas lesiones causadas por un traumatismo muy severo que tendría que haber sido causa de muerte si no se hubiera intervenido médicamente como fue el caso", añade el investigador de la USC.

CHINA

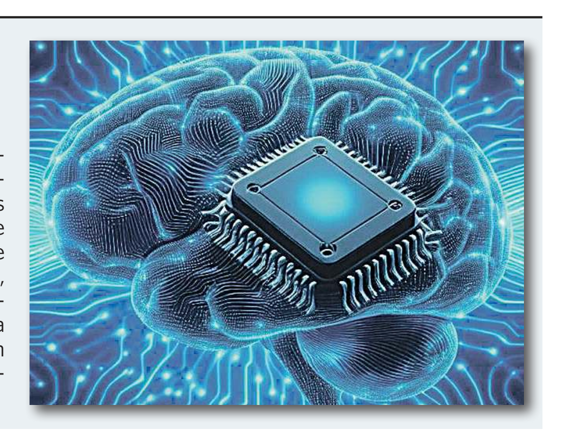
Presentan chip visual similar al cerebro

PEKÍN.- Un equipo de investigadores chinos presentó un avanzado chip de visión complementaria que imita el funcionamiento del cerebro humano.

El Tianmouc, como se denomina a este innovador dispositivo, fue desarrollado por el Centro de Investigación de Computación Similar al Cerebro de la Universidad Tsinghua.

En un artículo publicado este jueves por la revista científica Nature, los investigadores prometen revolucionar la percepción artificial al abordar las limitaciones de los chips tradicionales y abrir nuevas posibilidades en campos como la conducción autónoma y la inteligencia incorporada.

Inspirado en los principios básicos del sistema visual humano, Tianmouc descompone la información visual del mundo abierto en representaciones basadas en primitivas visuales, lo que le permite abordar los desafíos que enfrentan los chips tradicionales, como el manejo de grandes cantidades de datos, la adaptación a eventos extremos y la superación de limitaciones como la distorsión, los fallos y la alta latencia.





FULL DAY

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

La Dirección de Investigación, junto con la Carrera de Educación Artística, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático ENSAD organizan la Semana de Educación Artística SEA 2024, con una variada programación para los interesados en el tema. El evento académico se realizará el sábado 1 de junio desde las 9 a. m. en la sede de La Cabaña.



MILAGROS GARCIA

LIBRO JURÍDICO

La doctora Milagros García Mattos es especialista en Derecho de Familia, Proceso de Pensión por Alimentos, Derecho de Sucesiones, Adopciones, Violencia Familiar, Derecho de Género y Delitos Sexuales, ella acaba de lanzar su libro "Manual del Proceso por Pensión de Alimentos", libro de 400 páginas, a través de la Editorial San Bernardo.



CASA DE LA LITERATURA

Convocan a concurso de MICRORRELATOS



La Casa de la Literatura Peruana inició la convocatoria para participar en el 8° Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento, organizado por la Biblioteca Mario Vargas Llosa de la Casa de la Literatura Peruana; la cual estará abierta hasta el viernes 14 de junio.

El objetivo del concurso es fomentar la escritura creativa a fin de ampliar nuevas propuestas de expresión para un diverso público interesado en la lectura, los libros y las bibliotecas.

Por eso, en esta edición, el tema debe estar inspirado en el mundo real o imaginario de las bibliotecas, los bibliotecarios, los libros o la lectura o escritura.

EL JURADO

- **El jurado del VII Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento está integrado por Ricardo Sumalavia Chávez (escritor, docente universitario e investigador literario), Ricardo Calderón Inca (docente y escritor) y Ana Delia Mejía Quiroga (escritora, docente y ganadora del Concurso Bibliotecuento).**

Esta temática puede conectarse con las experiencias de lectura, así como otras situaciones reales, fantasiosas o insólitas que puedan ocurrir en el mundo bibliotecario y de los libros.

La convocatoria está abierta para peruanos o extranjeros a partir de 18 años que residan en el Perú. No podrán participar los ganadores del primer lugar de los concursos de años anteriores ni personas que laboran en la Casa de la Literatura Peruana. Esta restricción alcanza a los miembros del jurado.

Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras –no incluye el título– y serán enviados a través de un formulario inserto en las bases del concurso, que pueden ser descargadas en la web de la Casa de la Literatura.

ATAQUE RUSO

Peligra producción de libros en Ucrania

LÉÓPOLIS.- La destrucción parcial de la principal imprenta ucraniana "Factor-Druk" en Járkov en un ataque ruso el pasado 23 de mayo afectará a todo el sector editorial de Ucrania, escribió en una petición de ayuda a la que tuvo acceso EFE Yulia Orlova, directora general de la editorial "Vivat".

"En 'Factor-Druk' se imprimía de todo, desde libros de texto escolares y literatura infantil hasta libros sobre la guerra actual, pasando por publicaciones de lengua e historia", manifestó Orlova.





ESPERGESIA

LUIS MIGUEL CANGALAYA S.

Breve análisis narratológico de "El faro"

El cuento "El faro" de Juan José Arreola (1918-2001) trata sobre un matrimonio, Amelia y Genaro, que viven en un faro junto a otro hombre. Resulta que Amelia le es infiel a su esposo con este hombre, pero a Genaro parece no importarle. Es más, parece saber la historia entre ambos y, de alguna manera, le gusta ser, desde la otra óptica, "el amante". Esto incomoda a Amelia y al otro hombre, pues, incluso Genaro está convencido de que, si ellos desean abandonar el faro alguna vez, él iría con ellos.

La historia está narrada en primera persona por el amante de Amelia. Se trata de un narrador-personaje que participa directamente de la historia, en este caso, un narrador autodiegético. En cuanto a la perspectiva narrativa, se desarrolla una perspectiva literal, es decir, la percepción de alguien dentro de la diégesis, desde dos puntos: en primer lugar, desde el narrador personaje y Amelia, en contra de las actitudes de Genaro; y, en segundo lugar, desde Genaro, con la burla de la situación en la que se encuentran Amelia y el narrador. Existe, además, una focalización interna de carácter múltiple. Se trata de un mismo acontecimiento focalizado por diversos personajes: primero, el narrador que cuenta la historia opina, recuerda, se proyecta. Segundo, Amelia quien, al parecer, está de acuerdo con el narrador, pero no tiene presencia de focalización. Tercero, Genaro, quien se contrapone a los actos del narrador y Amelia.

"La historia está narrada en primera persona por el amante de Amelia. Se trata de un narrador-personaje que participa directamente de la historia, en este caso, un narrador autodiegético."

Con respecto al tiempo, se pueden encontrar alteraciones temporales, que no son constantes. Junto a ello, en lo que se refiere al orden, el cuento presenta un retorno al pasado, una analepsis. En realidad, la única frase en presente es la primera, en el primer párrafo: "Lo que hace Genaro es horrible. Se sirve de armas imprevistas. Nuestra situación se vuelve asquerosa". Las demás construcciones resultan ser analepsis o saltos al pasado. Se tratan de analepsis internas de carácter homodiegético.

En cuanto a la duración, el cuento presenta breves pausas. Se detiene el tiempo de la historia y avanza el tiempo del discurso, generalmente para ir hacia atrás, donde aparecen pequeñas digresiones narrativas. Ahí se incluyen, dentro de la narración, comentarios u opiniones. Del mismo modo, con respecto a la frecuencia, el cuento posee una frecuencia iterativa, en el sentido de que se cuenta una vez lo que ha sucedido varias veces. Aunque también podría llamarse frecuencia repetitiva porque nos cuenta el mismo tema, la diferencia radica en que las narraciones son diferentes.



SELENA GOMEZ

QUISO SER MADRE SOLTERA



Selena Gomez confesó que si no encontraba el amor antes de cumplir 30 años, iba a adoptar a un bebé por su cuenta y ser mamá soltera. Sin embargo, al parecer esta idea ya ha sido puesto en espera desde que llegó Benny Blanco a su vida y le hizo reconsiderar su proyecto de vida.

LENNY KRAVITZ

9 AÑOS EN CELIBATO



Lenny Kravitz reveló que lleva 9 años en celibato, el ícono de la música y símbolo sexual ha optado por abstenerse de aventuras amorosas durante casi una década mientras se embarcaba en un viaje espiritual. Explicó que su decisión se debe a una profunda reflexión sobre su familia y sus experiencias pasadas.



#Farafacebook



Antonio Banderas
Antonio Banderas
Actor

No te pierdas esta comedia romántica y déjate llevar por la magia de este musical y sus románticas melodías. Reír es algo muy serio. #TocandoNuestraCancion.



Gino Assereto
Gino Assereto
Cantante

Cero reproches, hice lo mejor que pude y lo di todo, disfrute mi día a día y la satisfacción es única. En estos dos meses Trabajé mucho en mi y me dije : yo si puedo.



Regina Alcóver
Regina Alcóver
Actriz

Cuando el camino te parezca oscuro, recuerda que tú eres la luz. A la vida cada amanecer hay que decirle aquí vamos otra vez con toda la fuerza posible.



Carlos Vives
Carlos Vives
Cantante

sta canción ha viajado conmigo y La Provincia por el mundo y ahora llega a España, Londres y México en nuestro nuevo tour El Rock de Mi Pueblo Vive.



Don Omar
Don Omar
Cantante

¡Atención bailarines! Esta es tu oportunidad de unirte a mí en la gira #BackToReggaeton. ¿Cuál fue su video favorito de la era de King of Kings?



Eva Ayllón
Eva Ayllón
Cantante

Que tengan un lindo día. Nos vemos este 14 de junio en el Teatro Canout. Muchas gracias por su preferencia! #EvaAyllon #MaravillososRecuerdos #Peru.

Estilo de vida HARTÓ A BEN

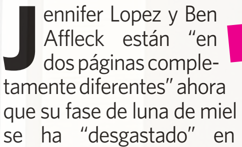
Jennifer Lopez y Ben Affleck están "en dos páginas completamente diferentes" ahora que su fase de luna de miel se ha "desgastado" en medio de especulaciones sobre el divorcio, según un nuevo informe.

El matrimonio de la pareja ha estado plagado de rumores de ruptura y fuentes cercanas a la pareja están opinando.

Los actores han estado "tomando algo de espacio" para determinar si la relación "es adecuada para ambos", dijo una fuente a Us Weekly.

Mientras tanto, el actor de 'Argo' aparentemente "no está de acuerdo con el estilo de vida de Jennifer" y se siente "desgastado" por el matrimonio, dijo la fuente. Agregó que la pareja, que se casó en 2022, está en "dos páginas completamente diferentes la mayor parte del tiempo" y que su "fase de luna de miel ha pasado".

JLo ha comenzado a "intensificar sus compromisos laborales" y a prepararse para su próxima gira 'This Is Me... Live', que comienza el próximo mes.



"DESGASTADO"

El actor se cansó del estilo de vida de JLo y se siente agotado por el matrimonio, lo que lo ha llevado a alejarse y buscar un poco de paz.

A esto se suma que la pareja ha estado separada por obligaciones laborales contrastantes. "Con el tiempo, a Jennifer y Ben les resultó cada vez más difícil comunicarse de forma eficaz y los pequeños malentendidos se convirtieron en discusiones importantes", dijo la fuente.

Además tienen diferentes enfoques sobre la paternidad y las finanzas, lo que posteriormente ha "exacerbado" sus problemas matrimoniales.



JENNIFER LOPEZ



SE DEJARON DE SEGUIR EN INSTAGRAM Y GAROTA SE FUE A BRASIL

Nueva pelea entre Ana Paula y Paolo Guerrero

Al parecer una nueva pelea se habría originado entre Ana Paula Consorte y Paolo Guerrero.

Sucede que la Garota no sólo ha dejado de seguir en redes sociales al futbolista, sino también se fue de viaje con sus hijos.

Pese a ello, un día antes de partir, Ana Paula asistió a la fiesta de cumpleaños de Doña Peta, madre de Paolo Guerrero. La modelo compartió un mensaje en redes sociales, la cual sería una indirecta al jugador. "Para toda mentira del 'enemigo', existe una verdad del Señor que la confronta. Si ves una mentira, combátela con la verdad. El pensamiento negativo viene y dice: "No lo vas a conseguir", pero La Palabra responde que "sí podrás hacerlo", porque "todas las cosas las puedo con Aquel que me fortalece", escribió.



ENFRENTARÍA NUEVOS CARGOS

Una fiscal de Manhattan dijo que es posible una nueva acusación contra Harvey Weinstein, ya que han aparecido más denunciantes con acusaciones contra el productor de Hollywood. Explicó que los fiscales están "investigando activamente" las acusaciones de las nuevas denunciantes y que "no todas están listas para hablar".

FUE ACOSADO POR MUJER DE 40 AÑOS

Gaten Matarazzo, reconocido por su papel 'Dustin' en la serie, 'Stranger Things' confesó cuando él tenía 13 años tuvo un encuentro muy extraño con una mujer. Una mujer de unos 40 años me dijo directamente: "Estoy enamorada de ti desde que tenías 13'. Yo dije: 'Eso es perturbador'", reveló el actor de hoy 21 años.

MADONNA

Demandada por PORNOGRAFÍA

Ya es habitual que Madonna genere controversia y más en sus espectáculos. 'The Celebration Tour' continúa girando por varias ciudades y, recientemente, impactó al público con sus invitados en los conciertos que ofreció en México. A pesar del inminente éxito, la artista presenta una nueva demanda y ahora por parte de sus fans.

El medio The Blast, publicó las declaraciones de Justen Lipeles, fanático de 'La Reina del Pop' y quien asistió al espectáculo que ofreció en el Kia Fórum de Inglewood el pasado 7 de marzo de este año, donde vivió una terrible noche a causa de las malas condiciones del evento, así como la atrevida propuesta de la cantante.

En la denuncia presentada acusó a su ídolo de hacer publicidad engañosa, pues el concierto estaba pautado para las 8:30 p.m., pero el inicio se extendió hasta después de las 10 p.m.

Además, la espera se tornó incómoda debido a que el lugar no tenía aire, por una supuesta orden de Madonna, quien habría ordenado apagar el aire acondicionado. "Estábamos sudorosos y enfermos por el calor", indicó Justen.

Otro de los puntos por los que la de 'Like a Virgin' está metida en problemas es debido al explícito contenido que presenta en el tour. El demandante aseguró que la estrella "ocultó deliberadamente información clave sobre el contenido del espectáculo".

Esto surge a causa de la aparición de varias chicas sobre el escenario, sin nada de ropa y que simulan actos sexuales en vivo. "Obligar a los consumidores a esperar horas en arenas calurosas e incómodas y someterlos a pornografía sin advertencia es una muestra del total desdén de Madonna hacia sus fans", se lee en la demanda.

Del mismo modo, Justen afirmó que, la artista hace lip-sync en el show, lo que no le parece correcto pues cada fanático paga su boleto para escucharla en vivo. En su denuncia, Lipeles exige que haya un juicio y le sea compensado el daño que sufrió en aquel concierto, así como la devolución total del dinero que gastó en las entradas.

FANS LA DEMANDAN

Una vez más, un espectáculo de 'La Reina del Pop' genera controversia y esta vez por exponer a mujeres desnudas en su show.

DORITA LLAMÓ "INMADURA" A YAHAIRA POR NO DECIR "FUI INFIEL" A FARFÁN

"La infidelidad es una decisión, no una equivocación"

"Cuando tú realmente maduras y sanas, y te das cuenta qué es lo que quieres para tu vida, no te prestas a especulaciones", dijo Dorita Orbegoso, quien no dudó en criticar a Yahaira Plasencia luego de afirmar que su desliz con Jerson Reyes había sido un error durante su relación sentimental con Jefferson Farfán.

"Ella debe aceptar con todas sus letras lo que pasó, decir yo fui infiel y a raíz de esto son las consecuencias, hice esto. La infidelidad es una decisión de una persona, nunca una equivocación", manifestó.

También se refirió a los coqueteos en las redes sociales y en diversos videos en reuniones públicas con el productor musical Sergio George.

"Qué mal esos juegos, esas bromas fuertes entre ellos. Es evidente que no ha madurado, todo lo contrario, creo que no es la persona ideal para dar consejos alturados", aseveró.

Finalmente, le recomendó a Yahaira que invite a su excuñada Olenka Mejía a su podcast 'Hablando con la Yaha'.

"Creo que las dos necesitan decirse tantas cosas en la cara, a ver si se anima y las vemos juntitas", subrayó

YIDDA ESLAVA

"Sigo en pie y avanzando"

Sigue sanando no solo emocionalmente, sino también físicamente. Yidda Eslava reapareció en sus redes sociales para compartir con sus seguidores que atraviesa por un buen momento, y que sigue en su proceso de reconstrucción.

"De todo se aprende, recuerda hay gente que llega a tu vida para QUE APRENDAS A AMAR y otras para QUE APRENDAS A AMARTE", escribió en un primer momento al pie de una foto donde mostró un gran cambio en su anatomía.

"Sigo en proceso de reconstrucción y creación hacia la mujer que quiero llegar a ser, aprovechando todos los días para lograr mis metas, ha sido un mes difícil, pero sigo aquí de pie y con ganas de avanzar".



HUGH GRANT

Villano de 'Hércules'

El live action de 'Hércules' comienza a tomar forma, y a pocas horas de conocerse al actor que interpretará al personaje principal, ahora el director Guy Ritchie confió en que desea al actor Hugh Grant para que interprete al villano 'Hades'.



MODELO LE PREPARÓ TALLARINES A LA BOLOÑESA A CONDUCTOR ARGENTINO

Milett engríe a Tinelli con su plato favorito

Con la música del Grupo 5 de fondo, Milett Figueroa nuevamente quiso impresionar a su pareja Marcelo Tinelli con una plato preparado por ella misma.

La modelo se puso manos a la obra y le preparó su comida favorita: tallarines en salsa a la boloñesa.



"Por primera vez en mi relación, Milett me está cocinando y se ve genial, está muy bueno", expresó Tinelli mientras la modelo se concentraba en la cocina.

"Atención, la cocinera. Está siguiendo... miren la boloñesa tremenda y la pasta increíble, con el Grupo 5 de fondo. Para Christian Yaipén, para todos los amigos de Grupo 5 va dedicada esta boloñesa", dijo.

GLENN CLOSE

Se une a Daniel Craig



Glenn Close se unió al elenco de la próxima película de la saga creada por Rian Johnson, 'Wake Up Dead Man: A Knives Out Mystery' (Puñales por la espalda 3), protagonizada por Daniel Craig.

La producción de esta nueva entrega comenzará en junio en el Reino Unido, con un reparto que también incluye a Josh O'Connor, Cailee Spaeny, Andrew Scott y Kerry Washington.

La primera película de 'Puñales por la Espalda', lanzada en 2019, fue un gran éxito, recaudando más de 310 millones de dólares a nivel mundial. La segunda entrega, 'Glass Onion', se estrenó en Netflix en 2022.

"Yo ya la PERDONÉ"

KATIA PALMA

"Yo ya la perdoné, ya hice mi catarsis", dijo Katia Palma, refiriéndose a las diferencias que tiempo atrás tuvo con Johanna San Miguel.

La popular 'Bandala' contó que Johanna le pidió disculpas en privado, después que menospreciara su carrera. Lo hizo (disculpas) muy caletéenme, pero finalmente lo hizo", expresó.

Recordó que durante su paso por 'Esto es Guerra' no tuvieron diferencias.

"Pensé que sería peor, pero hemos llevado bien las cosas. Johanna es complicada, con sus cosas, es la diva ahora del canal 4 dentro del programa".

Al ser consultada si volvería a trabajar con la menuda actriz en 'Esto es guerra', Katia respondió. "Ella está en su vaina y yo en la mía, por ahora, por ahora no".

JOHANNA SAN MIGUEL

Recordó que durante su paso por 'Esto es Guerra' pudo limar asperezas con la popular 'Queca', y que ésta finalmente le pidió disculpas.

'REINAS SIN CORONA'

Destaca en festival de Bulgaria

La película peruana 'Reinas sin corona', dirigida por Gino Tassara, destacó por su crudeza y sensibilidad durante la premiación del festival internacional de cine los Golden FEMI 2024, que se realizó en Bulgaria.

La cinta recibió una 'Mención honrosa' en la categoría de largometrajes. En los Golden FEMI Films Festival se presentaron 5,000 películas de 130 países.



AFIRMÓ QUE TODAS LAS SERIES Y PELÍCULAS "EMPEORAN" EN LAS ADAPTACIONES

George R.R. explota contra 'Juego de Tronos'

Game of Thrones es una de esas obras que marcaron a toda una generación gracias a las ideas de George R.R. Martin.

Sin embargo, el escritor se manifestó contra los guionistas y productores de televisión que creen que pueden mejorar las obras originales.

De hecho, la mayoría de las veces "la empeoran", aseguró.

"Mires donde mires hay más guionistas y productores ansiosos por coger grandes historias y hacerlas suyas. No parece importar si fueron escritas por Stan Lee, Charles Dickens, Ian Fleming, etc. Ellos creen que pueden hacerlo mejor", se quejó. "Nunca la mejoran. Novecientas noventa y nueve veces de cada mil, la empeoran".

Expreso GRAMA

Nro. 8046

Siglo · Épsilon · Sin valor · Acometida · Antes meridiano · Hongo · Volumen · Usted · Ant. Dios egipcio · Puré de frutas · Épsilon · Fósforo · Bello corredor ubicado en el centro de Chiclayo · Segunda letra · Nacido · Tuberculosis · Andar · Uranio · Ente · Continente · Esclava de Abraham · Aquel · Gilberto... (Mus. Brasileño) · Tse... (mosca del sueño) · Tau · 2ª nota musical · En este momento · Hno. de Socrates (fútbol Brasil) · Voz de arrullo · Tonelada · Director Técnico · Letra única en alfabeto español · Esposa de Abraham · Escuché · Equipo crema · La primera · Adora · Infusión · Agarradera · Sí (francés) · Filibustero · 1,100 (romanos) · Radical alcohol · Gigante de cuentos · Cacahuate · Conozco · Agua (francés) · Hurras, vivas · Niquel · Eñe · Novillo · Afirmación · Hoy Tailandia · Tonelada · Ralph Mercado · Regla de ingeniero · Monarca ruso · Parte del cuerpo · Mes del año · Internet explorer · Por tanto (latín) · Prov. del Cusco · Es (inglés) · Vocales seguidas · Ferrocarril · Osmio · Newton · Río italiano · Knock out · Itrio · Crítica de la razón pura · Apocope de mamá · Actinio · Neón · Ahora · El mago de... · Alemania (inglés) · La última · La última · La última · La última · Gestación, preñez · Testamentario · Bromo

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8045

SUDOKU Nro. 8445

		4			2	5		8
8		5				2	4	7
2	1							
					4			6
			7		6			
7			9					
							7	5
3	5	6				8		2
9		1	8		3			

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8443

4	5	9	7	3	1	8	6	2
3	2	6	9	5	8	1	7	4
8	7	1	2	4	6	9	5	3
9	1	4	6	2	7	5	3	8
5	8	3	1	9	4	6	2	7
7	6	2	5	8	3	4	9	1
2	9	7	8	1	5	3	4	6
6	3	8	4	7	9	2	1	5
1	4	5	3	6	2	7	8	9

EL HORÓSCOPO DE POCHITA



ARIES (21 mar-20 abr)
Tu cabeza está explotando de tantas cosas que tienes que hacer y te preocupa, el no saber qué hacer con algunas. En salud te aquejan dolores de tipo muscular.

TAURO (21 abr-20 may)
Hay una persona con buenas intenciones que quiere cerrar un negocio contigo. En la parte de salud, cuida tu presión arterial que tiende a elevarse.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Una persona cercana a ti, estará en aprietos y tendrás la bondad de ayudarlo. En la parte sentimental se acercan a ti varias personas mostrando su interés en ti.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Tienes algunos temas pendientes de solucionar que te agobian bastante. En la parte sentimental, la persona que te interesa también muestra interés en ti.

LEO (23 jul-20 ago)
Tu mayor motivación en la vida es tu familia, apóyate en ella para solucionar cualquier inconveniente. En la parte de la salud, no tienes por qué preocuparte.

VIRGO (23 ago-21 set)
Tu ángel, te cuida y protege de cualquier peligro que se te pueda presentar a lo largo del día, pero tú también sé mas precavido con tu vida.

LIBRA (22 set-22 oct)
Controla tu carácter porque estás muy explosivo, evita problemas con los demás y estarás tranquilo. En la parte monetaria evita prestar dinero.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Tus temores y preocupaciones se disipan, no tienes por qué estresarte. En la parte económica con dos cosas pendientes solucionas todas tus deudas del mes.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Te harás acreedor de muchos halagos por el buen desenvolvimiento que estás teniendo. En el amor, las contrariedades están al orden.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Pon más de tu parte para que las cosas salgan como deben ser y en el tiempo adecuado. En salud problemas con las articulaciones.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Hoy te pones a prueba y decides resolver por tu cuenta los problemas que te tenían atrapado. En salud vigila tu presión.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Se presenta más de una situación complicada con tus superiores y/o compañeros de labores. Cuidado con las estafas, examina bien tus cuentas.



POR NO CONVOCATORIA

DYBALA DECEPCIONADO



ROMA.- Paulo Dybala, estrella del AS Roma, lamentó no estar en la Copa América con Argentina. "Es un golpe muy duro porque es una de las mejores cosas que he tenido en mi carrera. Respeto la decisión del técnico, siempre le he dicho eso. Deseo de todo corazón que puedan obtener el título", remarcó.

FINAL KING CUP (13:00 H)

AL HILAL VS. AL NASSR



YEDA.- No se guardarán nada. El Al Nassr enfrenta a Al Hilal (13:00 h) por la gran final de la King Cup de Arabia Saudita. Cristiano Ronaldo comandará a los amarillos, con esa sed de revancha latente por haber perdido la liga local ante los azules, además cortar una racha negativa de tres derrotas consecutivas y un empate en duelos directos.

ALIANZA LIMA. JUGADORES RESPALDAN CONFIANZA EN RESTREPO COMO TÉCNICO

Proyecto SÓLIDO

Contundente. Hernán Barcos, delantero de Alianza Lima, lamentó la eliminación en la Copa Libertadores, aunque valoró lo hecho a nivel global por los blanquiazules. "Duele por cómo se dieron las cosas y siempre nos faltó un poquito. Frustra porque ningún equipo nos pasó por arriba. El equipo se comportó a la altura, mereció un poco más, pero esto no es de merecimientos. Creo que el club quedó bien a nivel internacional", aseveró.

En ese sentido, el 'Pirata' respaldó el proyecto de Alejandro Restrepo. "Es un proceso, se cambiaron 15 jugadores y hay que tener paciencia No creo que esté en duda la continuidad del entrenador, el que no lo quiera ver es porque está ciego. Se ve claro a lo que jugamos porque el equipo está convencido de lo que quiere. Queda pensar en el Clausura, no de queda otra y ahora descansaremos un poco para pensar en ese objetivo", remarcó.

Bruno Marioni, gerente deportivo blanquiazul, se sumó a ese espaldarazo de confianza, evaluó la posibilidad de traer refuerzos y hasta comparó lo hecho por los íntimos con Universitario. "Tiene contrato hasta fin de año y, como hablamos previamente, tendremos una reunión para evaluar lo hecho hasta ahora y la posibilidad de reforzarnos. Sin ninguna duda, hemos sido el mejor equipo peruano que compitió a nivel internacional", concluyó.

Posiciones

Alejandro Restrepo, en conjunto con Bruno Marioni, aspira a concretar incorporaciones en zonas específicas del campo. En principio, irán por un arquero y un atacante polifuncional en este mercado de pases.



"No creo que su continuidad esté en duda, el que no lo quiera ver está ciego", afirma el "Pirata" Barcos.

ADMINISTRADOR DE UNIVERSITARIO LANZA DARDO A LA VICTORIA

Ferrari: "¿Alguien hizo una buena campaña? Ninguno"

Siempre polémico. Jean Ferrari, administrador de Universitario de Deportes, le respondió a Bruno Marioni, director deportivo de Alianza Lima, quien señaló que los blanquiazules tuvieron la mejor participación internacional de los equipos peruanos. "Ninguno clasificó a la siguiente fase. ¿Alguien ha hecho una buena campaña? Ninguno. Tenemos que mejorar, es un problema de todos. No clasificar nos preocupa, pero hay que poner las barbas en remojo. Ganar el Apertura es un logro importante, pero tenemos el pendiente a nivel internacional", manifestó.

De otro lado, el directivo merengue descartó, al menos entre líneas, la contratación de refuerzos para el segundo semestre y confirmó que sí habrá bajas. "Estamos en la etapa de evaluación, pero seguimos conformes con nuestro plantel, con nuestro equipo y con nuestro comando técnico. Hay dos jugadores que van a salir prestados por un tema de minutos", sostuvo.

BORUSSIA DORTMUND

Brandt: "Hay cierta presión en el rival"

LONDRES.- Juego mental. Julian Brandt, mediapunta del Borussia Dortmund de Alemania, sostuvo que el favoritismo del Real Madrid en la previa de la final de la Champions League puede ser un arma de doble filo. "Creo que eso puede ser bueno porque hay cierta presión en Real Madrid. Muchos asumirán que tienen que campeonar sí o sí. Sabemos que en la final todo es posible. Debemos estar atento porque siempre son capaces de marcar goles y desequilibrar", declaró.



REAL MADRID

Carvajal: "Ante cualquier rival, imponemos terror"

LONDRES.- Plena confianza. Dani Carvajal, lateral del Real Madrid, no pecó de modesto y aseguró que ya están acostumbrados a ser los grandes candidatos, desde la previa de las finales de Champions League. "En muy pocos escenarios, no somos favoritos. Ante cualquier rival, imponemos terror, sobre todo cuando suena el himno. El Dortmund ha hecho las cosas muy bien y deberemos estar a la altura para poder ganarles", enfatizó. Los merengues irán por la "Orejona" número 15.



ROLAND GARROS. DJOKOVIC SE INSTALA EN TERCERA RONDA

PARÍS.- En su mejor partido de lo que va de la temporada, el serbio Novak Djokovic, actual número uno del mundo, venció al español Roberto Carballés Baena (63 ATP) por 6-4, 6-1, 6-2, y se clasificó a la tercera ronda del Roland Garros, segundo Grand Slam de la temporada.

El vigente campeón del torneo solo pasó apuros en el primer parcial. Sin embargo, tras desnivelar en el 5-4, el popular "Nole" controló el score, se lució con puntos de alto impacto y concretó la victoria por 6-4, 6-1 y 6-2 después de dos horas dentro de la Philippe Chatrier. De esa forma, estiró su récord a 51 triunfo y una derrota contra tenistas Top 50 en Roland Garros.

"Muchas gracias (a los espectadores), lo echaba mucho de menos. Gracias por estar ahí, por el apoyo. Sé que los últimos 2 o 3 días han sido difíciles para el público porque ha llovido mucho. Pero aquí estamos cubiertos, así que gracias por estar aquí. Espero que hayáis disfrutado del partido. Creo que Roberto jugó con mucha calidad y mucha precisión, así que estoy muy contento. Cada día tengo muchas expectativas cada vez que salgo a la pista", declaró.

El dueño de 24 Grand Slams tiene un récord de 94 victorias y 16 derrotas en París traducido principalmente en tres campeonatos: 2016, 2021 y 2023.

A paso FIRME



El serbio arrolla al español Carballés por 6-4, 6-1, 6-2, y ratifica su favoritismo a conquistar el título.

Resultados

El alemán Alexander Zverev se impuso al belga David Goffin por 7-6(4), 6-2,6-2; Grigor Dimitrov a Fabián Maroszan por 6-0, 6-3, 6-4; Denis Shapovalov a Frances Tiafoe por 6-7(4), 6-4, 6-2, 6-4; y Daniil Medvedeb a Miomir Kecmanovic por 6-1, 5-0 y retiro.

RODRYGO, DELANTERO DEL REAL MADRID, ELOGIA A LOS INGLESES

"El Manchester City es el mejor equipo del mundo"

MADRID.- Rodrygo, delantero brasileño del Real Madrid, reconoció en la semana que sembró por primera vez dudas sobre su futuro con la llegada al club de Kylian Mbappé y su compatriota Endrick, que el Manchester City "es el mejor equipo del mundo, el que juega mejor".

Ante el City, Rodrygo firmó la noche mágica de su carrera, el doblete en menos de dos minutos cuando el tiempo se acababa, que impulsó la conquista de la Champions League de las remontadas hace dos años, la última del Real Madrid. "Fue muy especial, sin duda el mejor momento de mi carrera y el día más feliz también".

A puertas de una nueva final de Champios, Rodrygo elogió al Manchester City. "Siendo sincero, para mí es el mejor equipo del mundo, el que juega el mejor futbol", confesó. "Creo que el rival más difícil ya se fue, pero eso no quiere decir que vaya a ser fácil ahora ganar la Final. El Borussia va a ser muy difícil también", sentenció.



EL DOMINGO 23 DE JUNIO EN MONTERRICO

El Jockey Fest 2024 reúne a los mejores caballos Pura Sangre



Todo está listo. El Jockey Fest 2024 se realizará el próximo domingo 23 de junio en el Hipódromo de Monterrico. Este evento anual reúne a los mejores caballos Pura Sangre de todas las edades y además de presenciar las competencias programadas, también podrán disfrutar en familia las diferentes opciones de recreación y gastronomía. El ingreso es totalmente gratuito.

Este festival presenta una impresionante lista de competencias hípicas con los mejores jinetes de renombre a nivel nacional. Las pistas de competencia, serán el escenario de emocionantes demostraciones de habilidad, destreza y potencia. Se contará con la participación de Edwin Talaverano, máximo triunfador por muchos años en Argentina; Carlos Trujillo, reciente ganador del Latinoamericano del mes de abril, y Huber Bocanegra, quien es el actual líder del año en la estadística de jinetes en Monterrico, entre otros destacados representantes.

"Queremos invitar a todo el público para que puedan venir a disfrutar de una tarde inolvidable. Consideramos que el Hipódromo de Monterrico es un espacio de sano esparcimiento, diversión, contacto con la naturaleza y los animales para las familias peruanas, y que mejor que disfrutando de estas emocionantes carreras en un espectáculo totalmente gratuito", expresó Danilo Chávez, presidente del Jockey Club del Perú.

CAVANI RENUNCIA A URUGUAY



BUENOS AIRES.- El delantero Edinson Cavani, del Boca Juniors, renunció a la selección de Uruguay a puertas de la Copa América. "Fueron sin dudas muchos años preciosos, tendría mil cosas para decir, contar y recordar. Hoy decido dar un paso al costado, pero siempre los seguiré con el corazón latente", afirmó.

C Contraportada

AMISTOSO (20:00 H)

MÉXICO ANTE BOLIVIA



CHICAGO.- Rueda el balón. México y Bolivia se ven las caras en el Soldier Field (20:00 h) en amistoso internacional. Ambos seleccionados buscan llegar con rodaje a la Copa América. Los aztecas comparten el Grupo B con Jamaica, Venezuela y Ecuador. En tanto, los altiplánicos están en el C con Estados Unidos, Uruguay y Panamá.

AMISTOSO (21:00 H)

COSTA RICA VS. URUGUAY



SAN JOSÉ.- Más acción. Costa Rica recibe a Uruguay en el estadio Nacional de San José (21:00 h) en duelo preparatorio hacia la Copa América. Los "ticos" se hacen fuertes cada vez que juegan ante su gente; sin embargo, los "charrúas" parecen cada vez más adaptados a la idea de Marcelo Bielsa con una propuesta ofensiva.

SELECCIÓN. GUERRERO Y CUEVA (INVITADO) EN LA LISTA FINAL DE FOSSATI

A sudar la CAMISETA

La "blanquirroja" con 29 convocados para los amistosos ante Paraguay y El Salvador, previo a la Copa América.



Completos. La selección peruana oficializó ayer la lista de 29 jugadores convocados para los amistosos internacionales ante Paraguay y El Salvador, 7 y 14 de junio respectivamente, como preparación para lo que será la participación de la "blanquirroja" en la Copa América Estados Unidos 2024.

La gran novedad es Christian Cueva. El volante, quien se recupera de una lesión y no tiene club, venía entrenando en la Videna y el técnico Jorge Fossati decidió incluirlo en la nómina en calidad de invitado.

Asimismo, el experimentado delantero Paolo Guerrero, quien también está en proceso de recuperación, aparece en la relación. El capitán de la "bicolor" tendrá la oportunidad de demostrar en estos dos amistosos que puede ser muy útil, tanto en la Copa América como en las Eliminatorias.

Los convocados del torneo local son: Diego Romero, Aldo Corzo, Andy Polo, Edison Flores, Alex Valera y José Rivera (Universitario); Carlos Zambrano y Franco Zanelatto (Alianza Lima); Carlos Cáceda y Paolo Reyna (Melgar); Joao Grimaldo (Cristal); Guerrero (César Vallejo) y Cueva (Sin equipo). Ellos se unen a los "extranjeros": Pedro Gallese, Anderson Santamaría, Miguel Araujo, Alexander Callens, Luis Abram, Luis Advíncula, Jesús Castillo, Renato Tapia, Oliver Sonne, Marcos López, Wilder Cartagena, André Carrillo, Piero Quispe, Bryan Reyna, Gianluca Lapadula y Sergio Peña.

Tres afuera

De los 29 convocados, el técnico Jorge Fossati, tras los amistosos ante Paraguay y El Salvador, deberá dejar tres jugadores afuera. La lista final para la Copa América es de 26 jugadores. ¿Cueva se quedará?

NOTAS BREVES



RIVER PLATE ES EL MEJOR

BUENOS AIRES.- El River Plate venció al Deportivo Táchira (2-0), con doblete de Miguel Borja (51' y 85'), y se consagró como el mejor equipo de la fase de grupos de la Copa Libertadores. Los "millonarios" finalizaron en lo más alto del Grupo H con 16 unidades. Definirá como local en todas las etapas del torneo.



GOLPE EN LA SUDAMERICANA

CURITIBA.- El Sportivo Ameliano de Paraguay derrotó de visita al Atlético Paranaense (1-0) ayer en Curitiba y le arrebató el primer lugar del Grupo E de la Copa Sudamericana. Los "guaraníes" avanzaron directo a los octavos de final. Los brasileños deberán jugar los "playoff" ante un tercero de la Libertadores.



LA FRASE

"Es un sueño (ir a los Juegos Olímpicos). Es el club el que decide y, de momento, no están muy a favor. Yo no puedo hacer nada más, solo no quiero que suponga un problema para mi futuro en el Atlético Madrid".

Antoine Griezmann - delantero Francia



EL TWITTER

¡OJO A ESTO! LUNIN CONFIRMA QUE NO JUGARÁ LA FINAL DE LA CHAMPIONS. "Me da mucha pena. No podré preparar el partido más importante de la temporada y de mi vida con el equipo. A por la 15".

Post United - @postunited

LA FIGURA

MARÍA BELÉN BAZO. La deportista nacional clasificó a los Juegos Olímpicos París 2024. Logró el cupo directo en la clase IQFOiL. "Todavía no lo puedo creer, me cayó un regalo del cielo. Nos vamos a los Juegos", expresó.

